



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 11-04-2024 04:45:35

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE5877 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:46 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIAN

DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIRE

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDI

OBS: PROYECTO / BIBIANA TIJARO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2024

Fecha: 11 de abril de 2024

PARA: Olga Lucia López Morales
Directora - UAECD

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto IV Trimestre de 2023

Cordial saludo Doctora Olga Lucía:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, remite el Informe Final de Seguimiento al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre de 2023 para los fines pertinentes.

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional Coordinador de Control Interno

Elaboró: Bibiana Stella Tijaro Sánchez – Profesional Contratista OCI

Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla - jefe OCI



UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: **X** Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso: Gestión Financiera - Gestión Servicios Administrativa - Gestión de Talento Humano - Gestión Contractual

NOMBRE DEL INFORME: Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto IV Trimestre de 2023

1. OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD de conformidad con el Decreto Distrital 492 de 2019 y lo previsto en la Resolución No. 0568 del 18 de mayo de 2022 de la UAECD.

2. ALCANCE:

Seguimiento al Gasto (código 5), tomándola las cuentas de los Estados contables a 31 de diciembre de 2023 y para efectos de la validación con los rubros presupuestales se verificó las cuentas del Costo (código 6), así como las cuentas del Activo y Pasivo, según muestreo selectivo.

Evaluar la aplicación de los lineamientos de austeridad del gasto para el IV Trimestre de 2023.

Análisis de las variaciones de las cuentas de los estados financieros seleccionados y rubros presupuestales para el IV Trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones generadas.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*. El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público
- Acuerdo 719 de 2018, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 492 de agosto 15 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Resolución N.º568 del 18 de mayo de 2022 *“Por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*.
- Resolución N.º1158 del 25 de agosto de 2022 *“Por la cual se adiciona la Resolución No. 0568 del 18 de mayo de 2022 “Por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*.
- Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*
- Procedimiento Administración Contable GFI-PR-01 V3.
- Procedimiento Depuración de Saldos Contables GFI-PR-03 V2.
- Procedimiento Gestión de Riesgos DIE-PR-05 V4.
- Documento Técnico Manual de Políticas Contables GFI-DT-01 V2.

4. METODOLOGÍA

Se aplicaron normas para el ejercicio profesional de auditoría, que incluyen la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno.

Se aplicaron técnicas como: Consulta, observación, inspección de documentos y confirmación, así como las pruebas analíticas según selectivo sobre el comportamiento de las cuentas contables del gasto de los estados financieros correspondiente al IV Trimestre de 2023 de la información suministrada a la Oficina de Control Interno por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Talento Humano, Subgerencia de Contratación, Comunicaciones y la Gerencia de Tecnología.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- a. Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al IV Trimestre de 2023, el cual incluye los gastos de personal y generales de la Unidad, comparados con el mismo periodo en la vigencia anterior y analizados con base en la información contable y presupuestal registrada en el ERP SI Capital con los módulos de interfaz el cual opera con el LIMAY y BOGDATA respectivamente como aplicativos principales en la información para el mismo periodo.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

b. A su vez revisada la Matriz de Riesgos de la Unidad publicada en la página WEB de la entidad, en lo relacionado con el procedimiento GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN CONTABLE versión 3 tiene por objeto *“Reflejar la realidad económica y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, como resultado del reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, a través de la presentación de los estados financieros, base para la toma de decisiones estratégicas e institucionales.”*, en el cual se identificaron tres (3) riesgos de gestión, en zona residual *“bajo”*:

- RG-GFI-04. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por sanciones administrativas, disciplinarias y/o fiscales, debido a Registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable.
- RG-GFI-05. Posibilidad de afectación reputacional, por toma de decisiones inadecuadas y reportes financieros inconsistentes, debido a la Sobrevaloración o subvaloración de los costos asociados a los productos comercializados por la UAECD.
- RG-GFI-06. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por sanciones y multas para la entidad, debido a la presentación de declaraciones tributarias inexactas y/o en forma extemporánea.

5.1. Análisis General del Gasto

Realizada la comparación entre el IV Trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2022 de las cuentas que componen el gasto de la UAECD, se evidenció incremento del 38.53%, como se muestra a continuación en el cuadro N°1:

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO						
Cuenta	Descripción	IV Trimestre 2023		IV Trimestre 2022	Variación	
		Valor	Part.		\$	%
51	De Administración y Operación	29.946.354.215	97,15%	19.718.171.632	10.228.182.583	51,87%
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	398.306.812	1,29%	2.491.715.318	(2.093.408.506)	-84,01%
57	Operaciones Interinstitucionales	460.666.203	1,49%	15.428.600	445.237.603	2885,79%
58	Otros Gastos	19.214.074	0,06%	26.386.375	(7.172.301)	-27,18%
Total		30.824.541.304	100%	22.251.701.925	8.572.839.379	38,53%

Cuadro N°1 Gasto Trimestre UAECD 2023 vs. 2022 – Fuente: LIMAY

Nota: Los valores reportados en el cuadro anterior fueron extraídos del balance de la Unidad y contienen gastos de inversión y funcionamiento.

En el presente informe se utilizarán las siguientes abreviaturas:

SAF: Subgerencia Administrativa y Financiera

STH: Subgerencia de Talento Humano

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

En cumplimiento al Artículo Vigésimo Octavo de la Resolución 0568 de 2022, para la vigencia 2023 la UAECD estableció como gastos elegibles (meta de ahorro) los siguientes gastos de Funcionamiento:

- Administración de Personal: Gasto de Viáticos y Gastos de Viaje- meta de austeridad 5%
- Administración de Servicios: Gasto de Telefonía celular – meta de austeridad 10%

5.1.1. Gastos de Personal

A continuación, se presenta el análisis de las subcuentas de este grupo en las que realizó muestreo selectivo y las relacionadas con marco normativo en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público.

5.1.1.1 Planta de Personal - Artículo Décimo. Estudios técnicos de rediseño institucional/Resolución 0568 de 2022

Criterio: Estudios técnicos de rediseño institucional. En los procesos de modificación de estructura organizacional y/o planta de personal que requiera la Unidad y que incremente el gasto de funcionamiento o inversión, deberá realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCD, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de la planta de personal, a fin de evitar la contratación de estudios de rediseño institucional que no se materialicen en actos administrativos de modificación de planta o estructura organizacional.

Situación evidenciada:

- a. La Subgerencia de Talento Humano informó la composición de la planta de personal a 31 de diciembre de 2023; para Cargos no Provistos se presentó disminución del 25,64%, como se muestra en el cuadro N°2.

Vinculación Servidores Naturaleza - Situación	2023				2022			Variación	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	PART.	Octubre	Noviembre	Diciembre	No.	%
Carrera Administrativa (+Titular)	205	206	210	46,67%	238	237	232	(22)	-9,48%
Carrera Administrativa (Encargos)	118	115	112	24,89%	95	95	96	16	16,67%
Carrera Administrativa (Comisión)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Carrera Administrativa (No Provistos)	23	29	29	6,44%	38	36	39	(10)	-25,64%
Carrera Administrativa (Ordinario)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Carrera Administrativa (Nombramiento Provisional)	57	56	57	12,67%	40	41	41	16	39,02%
Carrera Administrativa (Periodo de Prueba)	13	10	8	1,78%	5	7	8	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Encargos)	-	1	2	0,44%	1	-	-	2	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Comisión) ①	7	7	7	1,56%	7	7	7	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (No Provistos)	1	1	2	0,44%	1	2	3	(1)	-33,33%
Libre Nombramiento y Remoción (Ordinario) ①	25	25	23	5,11%	24	24	23	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Nombramiento Provisional)	-	-	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
Libre Nombramiento y Remoción (Periodo)	1	-	-	0,00%	1	1	1	(1)	-100,00%

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Vinculación Servidores Naturaleza - Situación	2023				2022			Variación	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	PART.	Octubre	Noviembre	Diciembre	No.	%
Total	450	450	450	100,00%	450	450	450	-	0,00%
No provistos	24	30	31	6,89%	39	38	42	(11)	-26,19%

Cuadro N°2 Planta de Personal -Vinculación servidores UAECD - Fuente: Sub. Talento Humano

- ① Para efectos de presentación, se retiran los funcionarios de "Libre Nombramiento y Remoción (Comisión)" de funcionarios de "Libre Nombramiento y Remoción (Ordinario)"
- b. La nómina de personal corresponde a un total de 450 cargos, a diciembre de 2023 y a diciembre de 2022 la ocupación fue del 93,11% y 90,67% respectivamente, en el cuadro anterior se puede evidenciar que el número de servidores de carrera administrativa disminuyó el 9,48%, es decir, once (11) funcionarios.
- c. Conforme a lo establecido en el "ARTÍCULO DÉCIMO. Estudios técnicos de rediseño institucional" de la Resolución 0568 de 2022 y el Artículo 2.8.1.9.3 del Decreto 1068 de 2015, la Subgerencia de Talento Humano manifestó mediante correo electrónico con fecha 07 de noviembre de 2023:

"Durante el último trimestre de la vigencia 2023 se expidió el Acuerdo No 10, "Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital",

En conclusión, el Acuerdo No. 10 del 28 de diciembre de 2023 modificó la planta de personal, con la creación de dos cargos adicionales de Asesor Grado 2 y 3 para un total de la planta de persona de 452 cargos.

5.1.1.2 Planta de Personal - Artículo Décimo Primero. Concursos públicos abiertos de méritos /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Concursos públicos abiertos de méritos. Las Unidad concertará la realización de concursos públicos abiertos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, a través del DASC, buscando la optimización de los costos y la generación de economías de escala frente a los gastos en los que se incurre para la realización de estos concursos.

Situación evidenciada:

La Subgerencia de Talento Humano manifestó mediante CORDIS 2024IE3828 con fecha 07 de marzo de 2024:

"Durante el último trimestre de la vigencia 2023 se realizó el reporte correspondiente de los empleos en vacancia definitiva en la OPEC. Así mismo, se realizó la firma y publicación del acuerdo adelantado con la CNSC para el concurso de méritos y su correspondiente anexo. La CNSC tiene previsto iniciar el concurso de méritos, en su etapa de inscripciones, en el segundo trimestre del 2024, sin embargo, esto puede variar de acuerdo con el cronograma que dicha entidad publique".

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.1.1.3 Planta de Personal – Sueldos de Personal

Situación evidenciada:

- La subcuenta 510101 “*Sueldos de Personal*” registra durante el trimestre \$5.278.642.589, incluyendo el costo por la suma de \$83.211.614, el gasto de las incapacidades \$16.149.581 presentó diferencias de \$14.739.742 y -18.192.261 con relación al valor reportado por la Subgerencia de Talento Humano (\$5.442.160.124) y valor del rubro presupuestal \$(5.967.585.253) respectivamente.
- El área de Contabilidad suministró la conciliación con Talento Humano y Presupuesto sin embargo se observó que está no se realiza con los saldos y movimientos contables, lo cual no permite identificar el origen de las diferencias mencionadas anteriormente.

Hallazgo N°1 – Conciliación sin tomar información contable para sueldos de personal:

(OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció que las conciliaciones de nómina con el área de Presupuesto y Subgerencia de Talento Humano no se realizan con saldos y movimientos contables. Lo anterior podría desatender lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “*La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)*”, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, lo que podría materializar riesgo operativo y financiero.

Recomendación

Establecer controles de confirmación de saldos con el aplicativo contable LIMAY a través de la conciliación e información de las áreas transversales es decir la Subgerencia Administrativa y Financiera (Presupuesto y Subgerencia Talento Humano).

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF

Mediante CORDIS N° 2024IE5594 la SAF remitió respuesta extemporánea el 08 de abril de 2024, indicando:

“Respecto de las conciliaciones contables entre los procesos involucrados, es decir, nómina, presupuesto y contabilidad se han efectuado dejando documentado su soporte en el formato que para tal fin se ha dispuesto y

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

en forma mensual, resaltando las diferencias explícitas que se llegasen a presentar. Adjunto formatos de conciliación gestionados para los meses octubre, noviembre y diciembre 2023”

Conclusión OCI:

La Subgerencia de Talento Humano no dio respuesta, con respecto a lo indicado por la SAF no desvirtúa el literal b) de las situaciones evidenciadas del presente numeral, por lo que la OCI mantiene el **Hallazgo N°1** para la Subgerencia de Talento Humano y Subgerencia Administrativa y Financiera.

5.1.1.4 Planta de Personal - Artículo Quinto. Horas extras /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Horas extras, dominicales y festivos. Las horas extras sólo se harán efectivas cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de la Unidad, ajustándolas a las estrictamente requeridas. (...)

Situación evidenciada:

- a. La Subgerencia de Talento Humano informó la relación de horas extras para el IV Trimestre de 2023, como se muestra en el cuadro N°3.

Periodo	HORAS EXTRAS									
	2023				2022		Variación			
	No. H.E.	Part.	Valor	Part.	No. H.E.	Valor	No. HE	% No. H.E.	Valor	% Valor
Enero	741	6,50%	9.318.824	5,64%	688	9.748.630	53	7,64%	(429.806)	-4,41%
Febrero	895	7,85%	11.010.497	6,66%	570	6.758.047	325	57,12%	4.252.450	62,92%
Marzo	1.051	9,22%	13.991.586	8,47%	820	12.740.129	231	28,16%	1.251.456	9,82%
Abril	1.051	9,22%	13.991.586	8,47%	820	12.740.129	231	28,16%	1.251.456	9,82%
Mayo	777	6,82%	11.419.635	6,91%	785	9.783.451	(8)	-0,97%	1.636.184	16,72%
Junio	1.043	9,16%	14.756.482	8,93%	845	13.256.027	198	23,43%	1.500.455	11,32%
Julio	962	8,44%	15.248.118	9,23%	808	11.936.755	155	19,13%	3.311.363	27,74%
Agosto	975	8,55%	15.375.931	9,30%	874	12.475.186	101	11,54%	2.900.745	23,25%
Septiembre	983	8,62%	14.509.757	8,78%	1.033	13.414.154	(50)	-4,85%	1.095.603	8,17%
Octubre	952	8,35%	13.681.553	8,28%	869	10.625.709	83	9,52%	3.055.844	28,76%
Noviembre	947	8,31%	16.887.686	10,22%	969	12.512.910	(22)	-2,23%	4.374.776	34,96%
Diciembre	1.019	8,94%	15.063.695	9,12%	1.036	259.940.119	(17)	-1,65%	(244.876.424)	-94,20%
Total	11.397	100,00%	165.255.350	100,00%	10.118	385.931.248	1.280	12,65%	(220.675.898)	-57,18%
Total Trimestre	2.918	100,00%	45.632.934	100,00%	2.874	283.078.738	44	1,53%	(237.445.804)	-83,88%

Cuadro N°3 Horas Extras 2023 vs. 2022 - Fuente: Sub. Talento Humano

- b. Las horas extras reconocidas mensualmente se realizaron a los funcionarios con el cargo de conductor y contablemente corresponde a lo efectivamente pagado (mes siguiente de la ejecución).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- c. Comparando los gastos de la subcuenta 510103 “Horas Extras” (Rubro Presupuestal O211010100102) entre el IV Trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2022, se evidenció disminución del 83,88%.
- d. Las horas extras reportadas el pasado 07 de marzo de 2023 por la Subgerencia de Talento Humano para el IV Trimestre de 2022 (\$283.078.738) presentaron diferencia de \$246.279.866 con respecto a la información proporcionado para la revisión este Trimestre (\$36.798.872) en el mes de febrero de 2023, como se muestra en el siguiente cuadro:

Periodo	Inf. Suministrada 07 marzo 2024		Inf. Suministrada 21 febrero 2023		Diferencias	
	HE 2022	\$.2022	HE 2022	\$.2022	HE	\$
Octubre	869	10.625.709	948	11.586.561	(79)	(960.852)
Noviembre	969	12.512.910	948	12.264.222	20	248.688
Diciembre	1.036	259.940.119	978	12.948.089	58	246.992.030
Total	2.874	283.078.738	2.874	36.798.872	-	246.279.866

Cuadro N°4 Horas Extras 2023 vs. 2022 - Fuente: LIMAY y Sub. Talento Humano

Está situación fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023” con la Oportunidad de Mejora OM-2023-017 con estado “PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO”.

Hallazgo N°2 – Diferencias en reportes de horas extras para un mismo periodo:

(AC) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció diferencias en número y valor de las horas extras en dos reportes entregados por la Subgerencia de Talento Humano en fechas diferentes para el IV Trimestre de 2022. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, lo que materializa riesgo operativo y financiero.

Recomendación

- a. Se reitera a la Subgerencia de Talento Humano como área fuente de información, establecer controles operativos como es el caso de verificación aritmética y confirmación de saldos con el aplicativo contable LIMAY a través de conciliación.
- b. Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF

Es de anotar que este Hallazgo no está a cargo de la SAF, no obstante, mediante CORDIS N° 2024IE5594 la SAF remitió respuesta extemporánea el 08 de abril de 2024, indicando:

“Desde la gestión contable se reitera que el renglón denominado “Horas extras” se encuentra conciliado y sustentado en el formato en cada uno de los meses, dicho concepto no presenta diferencia alguna que deba explicar y adicionar con soportes de algunas de las tres gestiones. (Ver formatos de conciliación – ejecuciones presupuestales y nóminas mensuales tramitadas).”

Respuesta Subgerencia de Talento Humano - STH

La STH a través de correo electrónico del 05 de abril de 2024, manifestó:

“Se adjunta el archivo de las horas extras pagadas en el último trimestre del año 2022, las cuales contienen los valores pagados en las respectivas nóminas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, de acuerdo con los informes de tesorería y las nóminas entregadas a Control Interno para la respectiva evaluación y seguimiento de ese período”

Conclusión OCI:

Conforme a lo indicado en situaciones evidenciada, la OCI mantiene el Hallazgo N°2 para la Subgerencia de Talento Humano, en vista de que la información inicialmente remitida presentaba inconsistencias.

5.1.1.5 Planta de Personal - Vinculación de Personas con Discapacidad

En relación con el cumplimiento del artículo 2.2.12.2.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Circular Conjunta No. 025 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el porcentaje mínimo de vinculación de personas en condición de discapacidad, la Subgerencia de Talento Humano, relacionó el personal con discapacidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tamaño de la Planta	PGN			Personas con Discapacidad UAECD				
	Porcentaje de la Planta con Participación de Personas con Discapacidad			Periodo	Planta de Personal	No. Personas con Discapacidad	% Participación No. Personas	Total, Asignación Básica
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027					
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%	2022	408	7	1,7%	21.376.413,00
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%	2023	419	11	2,6%	38.461.342,00
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,5%	1%	2%	2023 ¹	419	4	1,0%	14.870.317,00

Cuadro N° 5 Personal con Discapacidad – Fuente: Reporte STH

¹ Servidores con certificación de Discapacidad

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Situación evidenciada:

- a. A la fecha de generación del presente informe la Subgerencia de Talento Humano suministró la certificación de discapacidad para (04) servidores de (11) que reportan discapacidad. Lo anterior genera incertidumbre frente al avance reportado en el cumplimiento de este mandamiento normativo.
- b. Conforme a la información suministrada por la Subgerencia de Talento Humano la UAECD a 31 de diciembre de 2023, la planta de personal de la UAECD tenía el 1% de participación de personas certificadas con discapacidad, desatiendo el porcentaje mínimo del 2% establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Esta situación fue objeto de Hallazgo en el *“Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto IV trimestre de 2022”* con la No Conformidad NC-2023-005 en estado *“PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO”*.

Recomendación

Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas.

5.1.1.6 Planta de Personal – Bonificación por Servicios Prestados

Situación evidenciada:

- c. La subcuenta 510119 *“Bonificación por Servicios Prestados”* registra durante el IV Trimestre de 2023 por valor de \$ 138.639.209 e incluyendo el costo por la suma de \$140.409.977.
- d. Con respecto a los valores efectivamente pagados por este concepto el cual es registrado en la subcuenta 25110901 (\$272.398.039), presenta diferencia de -\$73.281.598 (Acumulada \$73.990.882) con respecto al valor reportado el rubro presupuestal O211010100107 y el reporte de la nómina (\$73.281.598).

A la fecha del presente informe la STH no realizó la aclaración respectiva. Adicionalmente, esta situación fue objeto de Hallazgo en el *“Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023”* con la No Conformidad NC-2023-018 con estado *“PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO”*.

Recomendación

Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.1.1.7 Planta de Personal - Incapacidades

Situación evidenciada:

- a. La cuenta por cobrar a las EPS registrado en la subcuenta 13849001 “*Deudores de Nómina*” a 31 de diciembre de 2023 registra (\$53.724.730) con relación a la base de datos en Excel suministrado por la Subgerencia de Talento Humano (\$48.181.351), generando diferencia de \$5.543.379.
- b. El gasto por concepto de incapacidad del IV Trimestre de 2023 suma \$16.149.581, con relación a la base de datos en Excel suministrado por la Subgerencia de Talento Humano (\$17.153.980), generando diferencia de \$(1.004.399).
- c. La Subgerencia de Talento Humano no suministró la conciliación de Incapacidades para el IV Trimestre de 2023.
- d. Las bases de datos de incapacidades de la Unidad, suministrada por la subgerencia de Talento Humano Consolidada a 31 de diciembre de 2023, continúa presentando inconsistencias en la información que puede generar alteración en los valores:
 - Reporta modificación manual en días de incapacidad y días pagados por la EPS, es decir, que los días de incapacidad no concuerdan con las fechas de inicio y terminación de la misma.
 - Fecha de dos incapacidades reportadas para una sola línea de incapacidad del funcionario.
 - Cuadro Excel denominado “*Incapacidades_nomina diciembre 2023*” con formato de fecha diferente.
 - Incapacidades en estado “*FINALIZADO*” cuando hay valores pendientes de cobro o en su efecto con valor negativo.
 - La base de datos suministrada no reportó los “Días de Incapacidad”, “Días Pagados EPS” y “Días a Cargo Empleador”, si bien en periodos anteriores manualmente se ajustaban los días, como se recomendó es importante sustentar por qué en la casilla de observaciones para dar claridad y sustentar
- e. A la fecha del presente informe la STH no realizó entrega de la conciliación de las incapacidades.

Adicionalmente, está situación fue objeto de Hallazgo en la “*Evaluación a Estados Contables de la UAECD con corte a septiembre 30 de 2022*” y “*Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto*”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

trimestre de 2023” con la Oportunidad de Mejora PDA-2022-105 y NC-2023-019 respectivamente es estado “PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO”.

Recomendación

- Reiteramos la importancia de establecer como actividad de control una única base de datos de Incapacidades, garantizando que la información no presenta modificaciones y que cada uno de los registros por este concepto sean coherentes con las diferentes fuentes de información y cuenten con los soportes idóneos de liquidación, gestión y pago.
- Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas.

Respuesta Subgerencia de Talento Humano - STH

La STH a través de correo electrónico del 05 de abril de 2024, manifestó:

“La base de datos que maneja la Subgerencia de Talento Humano contiene las columnas y la información de acuerdo a las diferentes recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, después de adelantar las evaluaciones.

Las Licencias de maternidad son las modificadas para permitir el cruce de información con lo pagado en las respectivas nóminas, teniendo en cuenta, que éstas superan los 30 días que se registran como novedad en cada mes.”

Conclusión OCI:

Conforme a lo indicado por la Subgerencia de Talento Humano, se reitera planear nuevas acciones de mejora PDA-2022-105 y NC-2023-019 en vista de que persisten las diferencias por ausencia de controles y conciliación.

5.1.1.8 Planta de Personal - Artículo Sexto. Compensación por Vacaciones /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Compensación por Vacaciones. La Unidad con la finalidad de promover la austeridad en el gasto y el descanso de los servidores públicos, sólo reconocerá en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas cuando el retiro del servidor público sea definitivo. Excepcionalmente y de manera motivada, cuando el (la) Director (a) de la Unidad lo estime necesario, para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo se autorizará la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año, en cumplimiento a lo establecido en el literal a. del artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978, o la norma que la modifique o sustituya.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Situación evidenciada:

- a. La Subgerencia de Talento Humano suministró la relación de los funcionarios que presentaron indemnización de vacaciones en dos fechas teniendo en cuenta que la OCI observó insistencias:

EXFUNCIONARIOS								
Resolución	Fecha de la Resolución	Cedula	Cargo	Fecha de Retiro	Indemnización Pagadas	Fecha de Pago	Reliquidación	
1	34	26-ene-23	19.380.513	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	28-dic-22	30.186.033	25-ene-23	
2	36	26-ene-23	51.816.983	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11-dic-22	1.561.903	25-ene-23	
3	35	26-ene-23	72.011.481	ASESOR 105-02	19-dic-22	34.298.241	25-ene-23	
4	33	26-ene-23	79.899.809	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 10	6-dic-22	6.039.369	25-ene-23	
5	77	22-feb-23	51.810.250	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 10	29-ene-23	11.896.018	22-feb-23	1.243.038
6	73	22-feb-23	52.873.558	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-01	16-ene-23	799.879	22-feb-23	103.622
7	74	22-feb-23	79.002.852	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 05	5-ene-23	5.091.986	22-feb-23	687.698
8	75	22-feb-23	82.392.876	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 08	30-ene-23	9.651.802	22-feb-23	1.257.961
9	72	22-feb-23	39.534.148	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15-ene-23	686.833	24-abr-23	
10	185	21-abr-23	51.810.250	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 10	30-ene-23	1.243.038	24-abr-23	
11	131	24-mar-23	52.095.098	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 06	1-ene-23	1.374.596	24-abr-23	
12	128	24-mar-23	52.148.416	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 04	18-ene-23	3.271.357	24-abr-23	
13	195	21-abr-23	52.873.558	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-01	17-ene-23	90.814	24-abr-23	
14	190	21-abr-23	79.002.852	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 05	6-ene-23	687.698	24-abr-23	
15	76	22-feb-23	79.541.668	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 04	16-ene-23	2.639.645	24-abr-23	
16	132	24-mar-23	79.854.501	ASESOR 105-03	1-feb-23	12.071.748	24-abr-23	
17	189	21-abr-23	82.392.876	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 08	30-ene-23	1.257.961	24-abr-23	
18	187	21-abr-23	80.012.062	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 08	22-mar-23	4.699.730	25-may-23	
19	188	21-abr-23	1.010.206.278	TÉCNICO OPERATIVO 314 - 01	28-mar-23	12.752.806	25-may-23	
20	286	6-jun-23	80.901.862	TÉCNICO OPERATIVO 314 - 01	23-abr-23	3.066.773	15-jun-23	
21	299	7-jun-23	1.012.344.412	TÉCNICO OPERATIVO 314 - 01	23-may-23	567.046	15-jun-23	
22	402	21-jul-23	4.226.354	CONDUCTOR	12-jun-23	2.448.685	25-jul-23	
23	288	6-jun-23	52.207.707	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 04	17-may-23	4.527.477	25-jul-23	
24	289	6-jun-23	52.530.422	ASESOR 105-01	25-may-23	1.564.830	25-jul-23	13.772
25	287	6-jun-23	79.653.978	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 10	30-may-23	20.034.873	25-jul-23	
26	290	6-jun-23	80.092.916	TÉCNICO OPERATIVO 314 - 01	28-feb-23	3.379.043	25-jul-23	
27	405	21-jul-23	51.644.961	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3-jul-23	2.413.330	25-ago-23	
28	73		52.873.558	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-01	16-ene-23	12.808	25-ago-23	
29	403	21-jul-23	5.625.517	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12-jun-23	10.057.465	25-sep-23	
30	462	25-ago-23	14.234.564	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 04	30-jul-23	1.520.435	25-sep-23	
31	468	25-ago-23	35.262.244	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 04	4-jul-23	14.271.985	25-sep-23	
32	405	21-jul-23	51.644.961	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3-jul-23	2.413.330	25-sep-23	
33	404	21-jul-23	51.821.984	SECRETARIO EJECUTIVO 425 - 09	11-jun-23	8.996.047	25-sep-23	
34			52.530.422	ASESOR 105-01	25-may-23	13.772	25-sep-23	
35	193	21-abr-23	79.854.501	ASESOR 105-03	30-ene-23	1.450.381	25-sep-23	
36	648	22-nov-23	19.306.838	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 02	25-oct-23	10.312.697	24-nov-23	
37	645	21-nov-23	52.219.417	TÉCNICO OPERATIVO 314 - 01	25-oct-23	3.399.150	24-nov-23	
38	646	21-nov-23	1.018.510.992	TÉCNICO OPERATIVO 314 - 01	25-oct-23	729.605	24-nov-23	
39	570	24-oct-23	1.022.410.080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 02	24-sep-23	429.355	24-nov-23	
40	569	24-oct-23	1.093.773.164	JEFE DE OFICINA 006 - 02	14-sep-23	14.223.886	24-nov-23	
41	571	24-oct-23	36.718.444	ASESOR GRADO 1	2-oct-23	2.427.850	15-dic-23	
42	668	11-dic-23	35.393.453	JEFE DE OFICINA 006 - 02	21-nov-23	7.831.949	15-dic-23	
43	669	11-dic-23	1.023.972.005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 03	13-nov-23	652.702	15-dic-23	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

EXFUNCIONARIOS							
Resolución	Fecha de la Resolución	Cedula	Cargo	Fecha de Retiro	Indemnización Pagadas	Fecha de Pago	Reliquidación
44 667	11-dic-23	79.200.883	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 04	30-nov-23	2.754.923	15-dic-23	
Total Acumulado					259.801.854		
RUBRO					253.425.447		
Diferencia Acumulado					6.376.407		
Total Trimestre					42.762.117		
RUBRO					42.762.113		
Diferencia Trimestre					4		

Cuadro N°6 Indemnización por Vacaciones – Fuente: STH & Ejecución Presupuestal

- b. Conforme a la información reportada por la Subgerencia de Talento Humano y la verificación del rubro presupuestal, el valor del gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue el pagado únicamente a funcionarios retirados de la UAECD, los cuales se relacionan en el cuadro adjunto, cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto.
- c. Las indemnizaciones por vacaciones registradas en el rubro presupuestal O211020300102 para el IV Trimestre de 2023 registran el valor de \$42.762.117 que corresponde al pago a (09) ex funcionarios, que se relaciona en el cuadro anterior.
- d. A 31 de diciembre de 2023 el total del rubro presupuestal O211020300102 se presentó diferencia de \$6.376.407 con relación a la información suministrada por la Subgerencia de Tanto Humano.

Esta situación fue objeto de Hallazgo en el *“Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto II trimestre de 2023”* con la No Conformidad NC-2023-081 en estado *“PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO”*.

- e. La Subgerencia de Talento Humano indica que a los funcionarios que incluyen en la Resolución de Liquidación el siguiente párrafo que incluye las Resoluciones indican el pago se realiza cuando tengan disponibilidad de los recursos: *“Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y demás emolumentos salariales”* que indica en el Artículo 2. *De conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, las acreencias laborales correspondientes a compensación de vacaciones en dinero por valor de (...) se efectuará el desembolso correspondiente una vez la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, disponga los recursos”*.

Recomendación

- a. Reiteramos a importancia de efectuar seguimiento y motivar a los funcionarios a disfrutar de sus periodos de vacaciones con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el concepto 283501 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

y a su vez minimizar el riesgo de que estas prescriban conforme a lo estipulado en el Artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo.

- b. Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas.

Respuesta Subgerencia de Talento Humano - STH

La STH a través de correo electrónico del 05 de abril de 2024, manifestó:

“Como se puede evidenciar la mayoría de los servidores cuentan con valores pagados que corresponden entre uno (1) y dos (2) períodos de vacaciones pendientes por disfrutar, reflejando que se está cumpliendo con las salidas a vacaciones dentro de los términos legales.”

Conclusión OCI:

Conforme a lo indicado por la Subgerencia de Talento Humano, se reitera planear nuevas acciones de mejora NC-2023-081 en vista de que persisten las diferencias por ausencia de conciliación con el rubro presupuestal.

5.1.1.9 Planta de Personal - Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

Situación evidenciada:

- La subcuenta 510803 denominada “Capacitación, Bienestar Social y Estímulos” para el IV Trimestre de 2023 (\$274.032.105), más el costo suma (\$2.241.547) en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$223.419.345) presento incremento del 22,65%.
- Efectuando la verificación con los rubros presupuestales vinculados (O21202020090696620, O21202020090292913, O21202020080484290 y O21202020080686312) por (\$467.303.107) con los valores registrados en la cuenta del gasto (\$276.273.652), se observó diferencia de -\$191.029.455.
- Conforme a la información suministrada por la Subgerencia de Talento Humano con respecto a las cifras reportas contablemente (\$276.273.652) incluyendo el costo, presentó diferencia \$110.883.152 (Acumulada a 31 de diciembre \$4.602.537) en el valor de gastos de “Capacitación, Bienestar Social y Estímulos” con relación al reporte proporcionado por STH (\$387.156.804).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Si bien, la Subgerencia de Talento Humano y Contabilidad suministraron la conciliación de las cifras globales, con la información por actividades desarrolladas de Capacitaciones y Bienestar la información no es congruente lo que evidencia que la STH no está realizando la depuración y conciliación con las áreas transversales (Contabilidad y Presupuesto) para identificar el estado de cada actividad.

Esta situación fue objeto de Hallazgo en el “*Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023*” con la Oportunidad de Mejora OM-2023-018 en estado “PREPARACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN”.

Recomendación

- Como herramienta de seguimiento y control, se reitera que las áreas que participan en el proceso (STH y la Subgerencia Administrativa y Financiera), concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en contabilidad con el fin de generar información completa, coherente y confiable.
- Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas.

5.1.1.9.1 Planta de Personal - Artículo Octavo. Capacitación/Resolución 0568 de 2022

Criterio: Capacitación. El proceso de capacitación de servidores públicos se ceñirá a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación-PIC adoptado por la Unidad.

Conforme a la información suministrada por la Subgerencia de Talento Humano durante el IV Trimestre de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

CAPACITACIONES							
Nombre de la Capacitación/Curso	Mes 2023	Duración	Medio	Institución	No. Asistentes	Valor	Con Refrigerio
Supervisión de contratos	Enero	4	Virtual	UAECD	28	-	No
Inducción enero	Enero	24	Virtual	UAECD	7	-	No
Ingreso al Servicio Público 2020-2024	Enero	48	Virtual	DASCD	7	-	No
Curso BASIC ENGLISH-Programa de Bilingüismo (curso de inglés)	Febrero	40	Virtual	Fundación Universitaria Compensar	7	-	No
PEI – PAI	Febrero	2	Virtual	UAECD	12	-	No
Participación ciudadana y rendición de cuentas	Febrero	2	Presencial	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	5	-	No
SECOP - Procedimiento para pagos	Febrero	2	Virtual	UAECD	12	-	No
Fuentes de energía no convencionales	Febrero	2	Virtual	Secretaría de Ambiente	39	-	No
Servicio al Ciudadano	Febrero	12	Virtual	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	1	-	No
Seguridad de la información:	Marzo	2	Virtual	UAECD	4	-	No
Oficina de Control Interno	Marzo	2	Virtual	UAECD	10	-	No
Temas Catastrales – SUPAC	Marzo	8	Presencial	UAECD	8	-	No
Inducción marzo	Marzo	24	Virtual	UAECD	15	-	No

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

CAPACITACIONES							
Nombre de la Capacitación/Curso	Mes 2023	Duración	Medio	Institución	No. Asistentes	Valor	Con Refrigerio
Lenguaje incluyente	Marzo	8	Virtual	DASCD- EAN	7	-	No
Consumo de agua	Marzo	2	Virtual	Secretaria de Ambiente	28	-	No
Temas Catastrales – SUPAC	Marzo		Virtual	UAECD	25	-	No
Jornada de sensibilización Seguridad de la información y Continuidad del Negocio	Marzo	2	Virtual	UAECD	131	-	No
Jornada de sensibilización Lenguaje Claro: Taller de Comunicaciones - Aprende a escuchar lo que no se dice ¡Todo Comunica!	Marzo	2	Virtual	UAECD	44	-	No
Módulo 1: Introducción al Servicio a la Ciudadanía	Marzo	12	Virtual	DASCD	30	-	No
CORDIS	Marzo	2	Virtual	UAECD	11	-	No
Negociación colectiva	Marzo	8	Virtual	DASCD	1	-	No
Presupuesto Público	Marzo	48	Virtual	DASCD	2	-	No
Captura, integración y disposición de la información	Abril	7	Virtual	UAECD	30	-	No
Módulo 2 - Derecho fundamental de petición	Abril	12	Virtual	DASCD	7	-	No
Subgerencia administrativa y Financiera	Mayo	2	Virtual	UAECD	10	-	No
POT Decreto 555_2021 11052023	Mayo	7	Virtual	UAECD	40	-	No
Dirigido a Abogados	Mayo	2	Virtual	UAECD	5	-	No
Subgerencia de Contratación	Mayo	2	Virtual	UAECD	5	-	No
Integridad Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Mayo	20	Virtual	Función Publica	26	-	No
	Febrero			Asociacion Internacional de Consultoria SAS		42.500.000	
VII Encuentro de Oficinas Control Interno Distrito Capital	Mayo	16	Presencial	F&C Consultores	2	3.670.000	Si
Planeación Estratégica	Mayo	8	Virtual	DASCD	4	-	No
Curso de Excel	Junio	8	Virtual	DASCD	2	-	No
Jornada de sensibilización Gobernanza para la Paz: Introducción al Sistema de Administración del Territorio	Junio	8	Virtual	Swiss Tierras Colombia	30	-	No
Jornada de sensibilización Gobernanza para la Paz:Sistema de Administración del Territorio – Avanzado	Junio	8	Virtual	Swiss Tierras Colombia	30	-	No
Jornada de sensibilización Gobernanza para la Paz:Introducción al estándar ISO 19152:2012 LADM	Junio	8	Virtual	Swiss Tierras Colombia	11	-	No
Innovación y Gestión de Conocimiento:creatividad y pensamiento crítico: Agility - Metodologías Ágiles- Pensamiento opuesto y análogo: ideación	Junio	8	Virtual	DASCD	5	-	No
Lenguaje Incluyente	Junio	8	Virtual	DASCD	6	-	No
Inducción mayo	Junio	24	Virtual	UAECD	2	-	No
Jornada de Gestión Documental- Buenas Practicas	Junio	2	Virtual	UAECD	115	-	No
Entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica.	Junio	8	Presencial-virtual	UAECD	13	-	No

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

CAPACITACIONES							
Nombre de la Capacitación/Curso	Mes 2023	Duración	Medio	Institución	No. Asistentes	Valor	Con Refrigerio
CAPACITACION COMISION DE PERSONAL	Junio	2	Virtual	CNSC	4	-	No
Asesoría en Estructuración de Planes de Mejoramiento	Junio	2	Presencial	UAECD	17	-	No
Lenguaje Claro	Julio	2	Virtual	DPN	32	-	No
Cpacitación a los miembros COPAS	Julio	2	Virtual	DASCD	3	-	No
Sensibilización a la no discriminación de población en proceso de reincorporación	Julio	2	Presencial	Alta consejería para la Paz - Alcaldía Mayor de Bogotá	12	-	No
Capacitación SIIC	Agosto	2	Virtual	UAECD	9	-	No
Sistema de acueducto y agua potable	Agosto	2	Virtual	Secretaria de Ambiente	33	-	No
Inducción SST	Agosto	2	Virtual	UAECD	24	-	No
Tableros de control para seguimiento de actividades	Agosto	16	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	15	6.000.000	No
ManejoResiduos	Agosto	2	Virtual	Secretaria de Ambiente	11	-	No
Creación y análisis de indicadores	Agosto	16	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	6	6.000.000	No
Actividades realizadas por la persona de enlace	Agosto	Tiempo Completo		Universidad Nacional de Colombia		10.377.463	
Lenguaje Claro	Septiembre		Virtual	DNP	42		No
Taller de redacción	Septiembre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	11	12.000.000	No
Repositorios de información	Septiembre	2	Virtual	UAECD	119	-	No
Curso para certificación en la ISO 31000: gestión de riesgos	Septiembre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	7	12.000.000	No
Comunicación asertiva	Septiembre	2	Virtual	Función Pública	23	-	No
sistema hídrico PIGA	Septiembre	2	Virtual	Secretaria de Ambiente	22	-	No
Charla de prevención y lucha contra a corrupción	Septiembre	2	Virtual	UAECD	73	-	No
Cultura de integridad	Septiembre	2	Virtual	Alcaldia Mayor de Bogotá	63	-	No
ISO 9001:2015 alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Septiembre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	10	12.000.000	No
Curso de Inteligencia Emocional	Septiembre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	3	12.000.000	No
Facturación del servicio público agua	Septiembre	2	Virtual	Empresa de Acueducto y alcantarillado	28	-	No
Atención a la Ciudadanía	Septiembre	6	Virtual	Soy 10 Aprende- UAECD	37	-	No
Estudio de las diferencias entre la estructura dogmática y sustancial y los rituales procesales de las Leyes 734 de 2002 y 1952 de 2019	Septiembre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	2	18.000.000	No
Actividades realizadas por la persona de enlace	Septiembre	Tiempo Completo		Universidad Nacional de Colombia		10.377.463	
Catastro multipropósito: normas de regulan la gestión catastral con enfoque multipropósito	Septiembre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	23	12.000.000	
Lenguajes incluyentes braille y señas colombiano: servicio al ciudadano con discapacidad visual y auditiva	Octubre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	9	12.000.000	
Diplomado 4ª revolución industrial: inteligencia de negocios, realidad virtual, narración animada, power business	Octubre	120	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	15	50.500.000	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

CAPACITACIONES							
Nombre de la Capacitación/Curso	Mes 2023	Duración	Medio	Institución	No. Asistentes	Valor	Con Refrigerio
intelligence. machine learning, internet de las cosas, robótica							
Curso modelo ladm-col	Octubre	36	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	12	12.000.000	
Normatividad catastral: ley de evaluador y sus decretos reglamentarios (ley 1673 del 2013) y normas de regulan la gestión catastral con enfoque multipropósito	Octubre	24	Virtual	Universidad Nacional de Colombia	6	9.000.000	
SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y DATOS PERSONALES	Septiembre	2	Virtual	UAECD	32	-	No
Módulo 1: Introducción al Servicio a la Ciudadanía:30 -Sensibilización sobre servicio al ciudadano: Derechos del servidor público frente al ciudadano	Septiembre	12	Virtual	DASCD	37	-	No
Módulo 2 - Derecho fundamental de petición-Sensibilización sobre servicio al ciudadano: Derechos del servidor público frente al ciudadano.	Septiembre	12	Virtual	DASCD	11	-	No
El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias	Septiembre	40	Virtual	DASCD	11	-	No
Alfabetización de Datos	Septiembre	30	Virtual	DASCD-UAECD	11	-	No
Derecho Disciplinario	Septiembre	48	Virtual	DASCD	9	-	No
Fundamentos de Big Data	Septiembre	12	Virtual	DASCD	7	-	No
Seguridad de la información	Diciembre	2	Virtual	UAECD	22	-	No
Curso Fundamentos Scrum	Diciembre	3	Virtual	Universidad Nacional	103	-	No
Inducción	Diciembre	24	Virtual - presencial	UAECD	2	-	No
Total					1.693	240.424.926	

Según Balance

245.047.463

Diferencia

-4.622.537

Cuadro No N°7 Capacitación – Fuente: STH

Situación evidenciada:

Se observa que las actividades relacionadas están previstas dentro del Plan Institucional de Capacitación-PIC y se adelantó la gestión para tener en cuenta la oferta transversal de otros entes públicos con el fin de optimizar los recursos de la Unidad y adelantaron acciones de bienestar gratuitas con el DASCD y la Caja de compensación Compensar.

5.1.1.9.2 Planta de Personal - Artículo Noveno. Actividades de Bienestar /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Actividades de Bienestar. Con cargo a los recursos del presupuesto de la Unidad solo se adelantarán las actividades relacionadas con el bienestar social, debidamente contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos. Para la realización de estas actividades, se considerará la oferta realizada por el DASCD, para promover la participación de los funcionarios en estos espacios.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Situación evidenciada:

- La información mensual y acumulada continúa presentando diferencias (sumatorias de actividades STH) con los saldos reportados en la cuenta contable y presupuestal.
- El Formato de Conciliación con Contabilidad al 31 de diciembre de 2023 no presenta diferencias; no obstante, con las actividades ejecutadas por la STH persisten las diferencias como se evidencia en el siguiente cuadro:

BIENESTAR SOCIAL						
Mes	Nit./ C.C.	Concepto	Valor	Valor Causado	No. Contrato	No. Asistentes
Diciembre	860.066.942	Reunión 12 de diciembre	1.392.525	1.392.525	1423 de 2022	22
Diciembre	860.066.942	Visita PTAR Salitre	1.066.574	1.066.574	1423 de 2022	14
Diciembre	860.066.942	Reunión institucional	1.806.100	1.806.100	1423 de 2022	
Diciembre	860.066.942	Apoyo Logístico Novena Navidad	6.747.440	6.747.440	1423 de 2022	N/A
Diciembre	860.066.942	Informe de Gestión 2022	91.762.146	91.762.146	1423 de 2022	357
Diciembre	860.066.942	Bonos Navideños	20.645.550	20.645.550	1423 de 2022	
Diciembre	860.066.942	Vacaciones recreativas noviembre diciembre	63.795.130	63.795.130	1423 de 2022	95
Diciembre	860.066.942	Talleres El Mundo Cambió y Trabajo en Equipo 14 y 15 de diciembre	10.835.537	10.835.537	1423 de 2022	17
Enero	860.066.942	SMART FIT, Natación, Bolos	16.780.000	16.780.000	1423 de 2022	115
Marzo	860.066.942	Smartfit, Natación	9.122.700	9.122.700	1423 de 2022	57
Marzo	860.066.942	Actividad fortalecimiento clima organizacional, Actividad brigadista por un día	13.284.922	13.284.922	1423 de 2022	25
Marzo	51.804.409	Otorgar incentivos no pecuniarios a mejores servidores públicos de carrera administrativa y equipos de trabajo	5.000.000	5.000.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Marzo	51.824.813		5.000.000	5.000.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Marzo	52.840.508		5.000.000	5.000.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Marzo			1.750.000	-	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Marzo			5.000.000	-	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Marzo			5.000.000	-	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Marzo			5.000.000	-	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Marzo			5.000.000	-	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Julio	1.032.428.309		3.500.000	3.500.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Junio	80.856.884		3.500.000	3.500.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Julio	1.010.194.479		3.500.000	3.500.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Junio	1.010.164.859		3.500.000	3.500.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Febrero	1.053.325.013		1.750.000	1.750.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Febrero	53.040.868		1.750.000	1.750.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD	
Diciembre	51.824.462	1.750.000	1.750.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD		
Agosto	79.356.158	1.750.000	1.750.000	Resol 1738 de 30-nov-22 UAECD		
Enero		Ajuste Reconocimiento de pago proporcional a trabajadores por servicios teletrabajo	213.696	213.696	Resol 1804 de 29-dic-22 UAECD	12
Enero		Varios - Reintegro a teletrabajadores por servicio internet y energía	49.200	49.200	Resol 1783-2022	
Febrero		Varios - Reintegro a teletrabajadores por servicio internet y energía	2.170.760	2.170.760	Resol 1783-2022	
Abril	860.066.942		16.389.474	16.389.474	565 de 2021	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

BIENESTAR SOCIAL						
Mes	Nit./ C.C.	Concepto	Valor	Valor Causado	No. Contrato	No. Asistentes
Abril	860.066.942		2.038.023	2.038.023	565 de 2021	
Julio	860.066.942		52.368.505	52.368.505		
Abril	860.066.942	Ticket para Teatro	10.285.858	10.285.858	1423 de 2023	100
Abril	860.066.942	Sketch teatro Catastro			1423 de 2023	Todos
Abril	860.066.942	Saldo vacaciones			1423 de 2023	99
Abril	860.066.942	Curso de natación	6.388.100	6.388.100	1423 de 2023	24
Mayo	860.066.942	Aniversario Catastro	5.965.113	5.965.113	1423 de 2023	Todos
Mayo	860.066.942	Refrigerios 7 diciembre de 2022	193.195	193.195	1423 de 2023	12
Mayo	860.066.942	Desayuno Compensar	924.297	924.297	1423 de 2023	
Mayo	860.066.942	Jornada de planeación 19/12/2022	1.441.994	1.441.994	1423 de 2023	25
Mayo	860.066.942	Premio Concurso Disfraces	3.095.045	3.095.045	1423 de 2023	226
Mayo	860.066.942	Premios torneos Catastro	2.691.130	2.691.130	1423 de 2023	1270
Mayo	860.066.942	Concurso Pasión del Gol	654.500	654.500	1423 de 2023	100
Mayo	860.066.942	Curso de natación	2.747.700	2.747.700	1423 de 2023	17
Octubre	860.066.942	Inscripciones Gimnasio	6.122.200	6.122.200	769 de 2023	12
Octubre	860.066.942	Curso de natación	3.668.100	3.668.100	769 de 2023	11
Octubre	860.066.942	Curso de bolos	6.268.700	6.288.700	769 de 2023	13
Octubre	860.066.942	Curso de natación	40.000	40.000	769 de 2023	17
Octubre	860.066.942	Inscripciones Gimnasio	-	-		32
Octubre	860.066.942	Reinducción política LGBTIQ	-	-	N/A	
Octubre	860.066.942	Taller de emprendimiento financiero	-	-	769 de 2023	16
Octubre	860.066.942	Día dulce	-	-	769 de 2023	39
Octubre	860.066.942	Taller gestión de emociones	-	-	769 de 2023	20
Noviembre	860.066.942	Curso de natación	5.090.400	5.090.400	769 de 2023	11
Noviembre	860.066.942	Curso de bolos	-	-	769 de 2023	10
Noviembre	860.066.942	Inscripciones Gimnasio	-	-	769 de 2023	21
Noviembre	860.066.942	Transporte día de la Familia	1.348.270	-	769 de 2023	80
Noviembre		Lotería de Valores	-	-	769 de 2023	24
Noviembre		Cine semana integridad	-	-	769 de 2023	24
Noviembre		Normatividad teletrabajo	-	-	No Aplica	No Aplica
Noviembre		Teletrabajo: cambio cultural y organizacional	-	-	No Aplica	71
Noviembre		TIC para teletrabajadores	-	-	No Aplica	66
Noviembre	860.066.942	Taller gestión de emociones y adaptación al cambio	-	-	769 de 2023	14
Noviembre	860.066.942	Taller emprendimiento financiero	-	-	769 de 2023	11
Noviembre	860.066.942	Curso cocina saludable	-	-	769 de 2023	20
Noviembre	860.066.942	Taller adaptación al cambio organizacional	-	-	769 de 2023	19
Noviembre	860.066.942	Actividades lúdicas en equipo	-	-	769 de 2023	24
Diciembre	860.066.942	Cursos libres en deportes, artes a elección	7.457.800	7.457.800	769 de 2023	23
Diciembre	860.066.942		1.348.270	1.348.270	769 de 2023	23
Diciembre	860.066.942	Juegos de mesa	3.610.971	-	769 de 2023	91
Diciembre	860.066.942	Curso musica	3.801.097	-	769 de 2023	10
Diciembre	860.066.942	Club de lectura	-	-	769 de 2023	10
Diciembre		Capacitación PPLGBTI	-	-	No Aplica	16
Diciembre	860.066.942	Actividades lúdicas e equipo	-	-	769 de 2023	31
Diciembre	860.066.942	Vacaciones recreativas	-	-	769 de 2023	88
Diciembre	860.066.942	Curso de bolos	-	-		10

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

BIENESTAR SOCIAL						
Mes	Nit./ C.C.	Concepto	Valor	Valor Causado	No. Contrato	No. Asistentes
Diciembre	860.066.942	Inscripciones Gimnasio	-	-		13
Diciembre	860.066.942	Natación	-	-		7
Enero	860.066.942	Informe de gestión	64.817.795	-	769 de 2023	336
Enero	860.066.942	Torneo competencias deportivas	30.300.191	-	769 de 2023	61
Enero	860.066.942		25.920.919	10.251.951	769 de 2023	61
Agosto		Otorgar incentivos no pecuniarios a mejores servidores públicos de carrera administrativa y equipos de trabajo	5.000.000	-	Resol 1773 de 20-dic-22	
Julio			5.000.000	-	Resol 1773 de 20-dic-22	
Julio			5.000.000	-	Resol 1773 de 20-dic-22	
Julio	51.824.813		1.700.000	1.700.000	Resol 1773 de 20-dic-22	
Diciembre		Por la cual se designan los mejores servidores públicos de carrera administrativa 2022-2023 y mejores equipos de trabajo 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se otorgan incentivos pecuniarios y no pecuniarios"	5.800.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			5.800.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			5.800.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			1.972.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre	53.040.868		5.800.000	5.800.000	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre	1.053.325.013		5.800.000	5.800.000	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre	74.085.494		5.800.000	5.800.000	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre	1.110.472.881		5.800.000	5.800.000	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			4.060.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			4.060.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre	9.726.476		4.060.000	4.060.000	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			4.060.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			2.030.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			2.030.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			2.030.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre			2.030.000	-	Resol 1193 del 16-nov-23	
Diciembre	Varios	Por la cual se reconoce y ordena el pago de una compensación por servicios de energía y conexión a internet a favor de unos servidores públicos teletrabajadores	46.580.332	46.580.332	Resol 1392 del 21-dic-23	
Total			692.612.259	496.662.967		
Según Balance a 31 de diciembre de 2023			496.642.967	496.642.967		
Diferencia			195.969.292	20.000		

5.1.1.9.3 Planta de Personal - Vigésimo Sexto. Eventos y conmemoraciones /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Eventos y conmemoraciones. La Unidad restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos, o aquellos relacionados con actos protocolarios que deban atenderse misionalmente.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Situación evidenciada:

Conforme a lo indicado por medio del CORDIS 2024IE3828 con fecha 07 de marzo de 2024, la Subgerencias de Talento Humano manifestó “*La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital NO presentó erogaciones por concepto de eventos y/o conmemoraciones.*”.

5.1.1.9.4 Planta de Personal - Artículo Séptimo. Bono navideño/Resolución 0568 de 2022

Criterio: Bono navideño. La Unidad solamente otorgara con cargo al presupuesto un bono navideño por un valor máximo de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes por cada hijo o hija de los servidores públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años.

PARÁGRAFO 1.º Este beneficio solo se podrá extender para los hijos e hijas mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto.

Situación evidenciada:

- Conforme a la información suministrada a la OCI por parte de la Subgerencia de Talento Humano la UAECD no realizó la entrega de los bonos navideños a cada hijo de los servidores públicos que a 31 de diciembre de 2023 fueran menores de (13) años y/o con discapacidad cognitiva.

No obstante, a lo indicado por la STH, efectuando la verificación del “*Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Vigencia 2023*” remitido a la Secretaria Distrital de Hacienda el 22 de enero de 2024 con el CORDIS 2024EE3282, se observó en el literal d (Pág. 10) que la Unidad indica “*Para el mes de diciembre de 2023 la Unidad hizo la entrega de los bonos navideños a los hijos de los servidores públicos que a 31 de diciembre de 2023 eran menores de 13 años, el valor de cada bono emitido fue de \$ 200.000 para cada hijo de servidor que cumplió con los requisitos para su otorgamiento.*” Lo anterior generara incertidumbre sobre la veracidad de la información.

5.1.1.10 Planta de Personal - Dotación y Suministro a Trabajadores

Situación evidenciada:

- La subcuenta 510804 denominada “Dotación y Suministro a Trabajadores” y los rubros presupuestales relacionados (O2120201002082823101, O2120201002082823211, O2120201002082823305, O2120201002082823403, O2120201002092933001 y O2120201002092933003) para el IV Trimestre de 2023

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

registró \$29.175.720 y presentó incremento del 96,80%, en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$16.595.740,00).

- b. El pago realizado al tercero INVERSIONES BTR SAS por valor de \$35.383.351 por concepto del Contrato de suministros N°.0818 de 2023 suscrito con fecha de 29-junio de 2023 y en Estado Firmado.
- c. Conforme al listado “LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO A DOTACIÓN” suministrado por la Subgerencia de Talento Humano registra la primera, segunda y tercera entrega de la dotación y las firmas de los funcionarios de recibido “Bono”, para algunos funcionarios de las listas se continúa observando sin firma y sin fecha de recibido, no fue posible identificar si el bono entregado corresponde a la entrega de vestido, calzado, camisa o blusa. Conforme a lo anterior no es posible establecer la oportunidad en la entrega de la dotación no ha sido oportuna.
- d. No fue suministrado el listado “LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO A DOTACIÓN” el cual reporta cuadro resumen de los funcionarios que tiene derecho a dotación.

Está situación fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023” con la Oportunidad de Mejora NC-2023-020 en estado “PREPARACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN”.

Recomendación

Establecer controles para que las listas de entrega de dotación se firmen y se registre la fecha de recibido e incluir el bono entregado a qué tipo de dotación corresponde.

Respuesta Subgerencia Talento Humano - STH

A través de correo electrónico la STH el 05 de abril de 2024, manifestó:

“Se adjunta archivo con el listado de los servidores con derecho a dotación durante la vigencia 2023.

En el bono entregado al servidor se especifica a que corresponde, para el caso de las dotaciones, se estipula vestido de labor y zapatos en cada entrega, tal y como queda plasmado en los requerimientos técnicos del contrato y cumpliendo con las normas establecidas.

Se le comunicará al servidor al momento de hacer entrega de la dotación que registre la firma y la fecha de recepción de la misma”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.1.1.11 Planta de Personal – Contratos de Personal Temporal

Situación evidenciada:

La subcuenta 510806 denominada “*Contratos de personal temporal*” para el IV Trimestre de 2023 presentó incremento del 75%, en comparación con el mismo periodo de 2022, ver el siguiente cuadro:

CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL - 510806					
Periodo	2023		2022	Variación	
	Valor	Part.		\$	%
Enero	709.027.444	8,33%	-	709.027.444	0,00%
Febrero	709.027.444	8,33%	485.030.644	223.996.800	46,18%
Marzo	709.027.444	8,33%	809.063.915	(100.036.471)	-12,36%
Abril	709.027.444	8,33%	1.394.737.059	(685.709.615)	-49,16%
Mayo	709.027.444	8,33%	-	709.027.444	0,00%
Junio	709.027.444	8,33%	4.139.072.668	(3.430.045.224)	-82,87%
Julio	709.027.444	8,33%	1.679.968.118	(970.940.674)	-57,80%
Agosto	709.027.444	8,33%	-	709.027.444	0,00%
Septiembre	709.027.444	8,33%	-	709.027.444	0,00%
Octubre	709.027.444	8,33%	-	709.027.444	0,00%
Noviembre	709.027.444	8,33%	-	709.027.444	0,00%
Diciembre	709.027.444	8,33%	(8.507.872.404)	9.216.899.848	-108,33%
Total	8.508.329.328	100,00%	-	8.508.329.328	0,00%

Total Trimestre | 2.127.082.332 | 25,00% | (8.507.872.404) | (6.380.790.072) | 75,00%

Cuadro N°8 Gasto de - Ajuste Beneficios a los Empleados a Largo Plazo – Fuente: Balance LIMAY

Corresponde a la amortización mensual del gasto reclasificado en el mes de diciembre de 2022 por valor de \$8.508.329.328, a cargo del Contrato de Prestación de Servicios N°844 de 2021 suscrito mediante Selección Abreviada Subasta Inversa con el proveedor HQ5 SAS. Identificado con NIT 901.023.218 con el objeto de “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL PROCESO DE GESTIÓN CATASTRAL TERRITORIAL*” ya que los ingresos provenientes de los contratos y/o convenios para la prestación de servicio de Operador o Gestor Catastral con Municipios que serían recibidos durante 2023.

La contrapartida de la reclasificación corresponde a la subcuenta 190514 “*Bienes y Servicios Pagados por Anticipado*”

Hallazgo N°3 – Registro cuenta contable errada al gasto:

(OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció el registro del gasto de \$8.508.329.328 por concepto de Contratos de personal temporal con la Empresa HQ5 SAS en la subcuenta (510806) cuando corresponde a costos del Operador y/o Gestor Catastral de contratos

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

y/o convenios de Multipropósito. Lo anterior podría con lo descrito se podría desatender lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.

Recomendación

Se reitera la importancia de tener en cuenta las recomendaciones de la OCI en cuanto a la reclasificación de los registros que se identifican en cuentas contables que no se relaciona con los hechos económicos y establecer controles que permitan identificar y realizar oportunamente la clasificación de los hechos económico cómo es el caso de realizar verificación periódica a las variaciones de cuenta contable.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF

Mediante CORDIS N° 2024IE5594 la SAF remitió respuesta extemporánea el 08 de abril de 2024, indicando:

“De acuerdo con los soportes que se tuvieron en su momento, el contrato con el proveedor HQ5 SAS, los cuales se limitaron a facturas, y previendo que en su ejecución se incluyeron servidores asignados a la gestión administrativa en Bogotá sin que se tuviera un conocimiento específico que permitiera desde la gestión contable asignar a un municipio o contrato de catastro multipropósito específico a fin de desglosar en el costo, fueron reconocidos como gastos en la cuenta asignada en el plan de cuentas de la Res. 620 de 2015 expedido por la CGN y sus modificaciones.

Se desvirtúa la conformación de un hallazgo por lo mencionado anteriormente; además que, los hechos económicos fueron reconocidos en los estados financieros a pesar de la carencia de información adicional para clasificar en el costo”

Conclusión OCI:

Si bien es cierto que el área Contable no contaba con la información desglosa para clasificar de la erogación, se reitera la importancia fortalecer la comunicación con las dependencias fuentes y supervisor del contrato para que reporten la información de forma completa y detallada; así como fortalecer el Plan de sostenibilidad Contable. Por lo anterior, la OCI mantiene el **Hallazgo N°3**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.1.1.12 Planta de Personal - Ajuste Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Situación evidenciada:

- a. La subcuenta 510812 denominada “Ajuste Beneficios a los Empleados a Largo Plazo” para el IV Trimestre de 2023 presentó incremento del 249,06%, en comparación con el mismo periodo de 2022, ver el siguiente cuadro:

AJUSTE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO -510812					
Periodo	2023		2022	Variación	
	Valor	Part.		\$	%
Enero	-	0,00%	6.175.096	(6.175.096)	-100,00%
Febrero	16.542.977	2,37%	-	16.542.977	0,00%
Marzo	6.348.072	0,91%	10.864.134	(4.516.062)	-41,57%
Abril	-	0,00%	7.195.998	(7.195.998)	-100,00%
Mayo	-	0,00%	10.758.288	(10.758.288)	-100,00%
Junio	-	0,00%	-	-	0,00%
Julio	15.534.615	2,22%	-	15.534.615	0,00%
Agosto	18.032.005	2,58%	28.804.721	(10.772.716)	-37,40%
Septiembre	(41)	0,00%	3.158.428	(3.158.469)	-100,00%
Octubre	-	0,00%	-	-	0,00%
Noviembre	-	0,00%	-	-	0,00%
Diciembre	642.030.131	91,92%	183.928.734	458.101.397	249,06%
Total	698.487.759	100,00%	250.885.399	447.602.360	178,41%

Total Trimestre	642.030.131	91,92%	183.928.734	458.101.397	249,06%
------------------------	--------------------	---------------	--------------------	--------------------	----------------

Cuadro N°9 Gasto de - Ajuste Beneficios a los Empleados a Largo Plazo – Fuente: Balance LIMAY

- b. Conforme al Acuerdo 276 de 2007 Concejo de Bogotá, D.C "Por el cual se crea un Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público para Empleados Públicos del Distrito Capital", la UAECD le reconoce "(...) a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma continua cinco (5) años de vínculo laboral (...)". El cual para el IV trimestre 2023 se registró \$642.030.131.
- c. El valor pago ejecutado durante el IV Trimestre de 2023 por este concepto fue de \$4.438.011, el cual corresponde al valor registrado en la nómina suministrada por la STH y la salida (debito) de la cuenta por cobrar en la subcuenta 2511900100 “Reconocimiento por permanencia” no obstante con relación al rubro presupuestal asociado O2110103005 registra \$13.138.994; es decir, que se presenta diferencia de -\$8.700.983.
- d. En revisión de las diferencias con el Contador de la Unidad, se evidenció que los valores reportados en la base de datos de los funcionarios “Beneficios_Recon_perman 2023” suministrada por la Subgerencia de Talento Humano difiere de la reportada a la Oficina de Control Interno, situación que se evidencio en el Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del I Trimestre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Hallazgo N°4 – Diferencia e Inconsistente de información en reportes de la STH:

(OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, el reporte (nómina) proporcionado por la Subgerencia de Talento Humano para subcuenta 510812 denominada “Ajuste Beneficios a los Empleados a Largo Plazo” (\$4.438.011) presentó diferencia de -\$8.700.983 en el mes de diciembre de 2023 con relación al Rubro Presupuestal O2110103005 (\$13.138.994), el cual corresponde a error de clasificación. A su vez, la base de datos de los funcionarios “Beneficios_Recon_perman 2023” suministrada por esta Subgerencia difiere de la reportada a Contabilidad. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento operativo y financiero.

Recomendación

Como herramienta de seguimiento y control, reiteramos establecer bases de datos únicas por los diferentes conceptos de nómina y que son soporte de la información contable y presupuestal con el fin de generar y entregar información completa, confiable. Así como, como respuestas articuladas como una solo Unidad a los diferentes terceros que la consultan.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF

Es de anotar que este Hallazgo no está a cargo de la SAF, no obstante, mediante CORDIS N° 2024IE5594 la SAF remitió respuesta extemporánea el 08 de abril de 2024, indicando:

“Con una diferencia que corresponde a la nómina adicional en la cual se reconoce la prestación social al funcionario Hugo Enrique Córdoba, por valor de \$8.700.983 con la novedad que se presenta error en el registro contable al ubicar en el catálogo de cuentas 251104. Es importante indicar que lo ocurrido no tiene incidencia en la austeridad del gasto o materialización de un riesgo ya que su afectación tanto en los registros de la nómina como en el presupuesto fueron los reportados, es decir, se encuentran acordes.”

Respuesta Subgerencia de Talento Humano - STH

La STH a través de correo electrónico del 05 de abril de 2024, manifestó:

“El archivo del reconocimiento por permanencia se realiza casa año para realizar el pago en el mes de enero de cada vigencia, se modifica con los pagos realizados a los servidores retirados con las quintas que estén pendientes de giro a esa fecha.”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

En la fecha de retiro de un servidor, que adquiriera el derecho al reconocimiento por permanencia, los respectivos cálculos se realizan y se incluyen en la resolución del reconocimiento de las prestaciones sociales por la liquidación definitiva.

Las conciliaciones de las cuentas de nómina se realizan tan pronto se cuentan con los informes contables definitivos, aprobados y firmados.”

Conclusión OCI:

Si bien no la situación evidenciada no tiene incidencia en la austeridad del gasto, la información relacionada con el seguimiento al gasto hace parte de la verificación, por lo anterior la OCI mantiene el **Hallazgo N°4**, teniendo en cuenta que lo indicado denota ausencia de conciliación y depuración. Adicional se confirma que los reportes suministrados por la STH a la OCI y a Contabilidad son diferentes. No obstante, la OCI considerando las aclaraciones en la mesa de trabajo del 10 de abril de 2023 se dejó el Hallazgo como Oportunidad de Mejora y No como Hallazgo.

5.2. Gastos Generales

Comparando el IV Trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2022, para la cuenta 5111 “Gastos Generales” se evidenció incremento del 4,54%%, en el siguiente cuadro se detallan las cuentas de gasto:

GASTOS GENERALES - 5111						
Cuenta	Descripción	IV Trimestre 2023		IV Trimestre 2022	Variación	
		VALOR	PART.		\$	%
511113	Vigilancia y seguridad	159.871.179	1,44%	452.010.834	(292.139.655)	-64,63%
511114	Materiales y suministros	87.349.960	0,79%	100.619.181	(13.269.221)	-13,19%
511115	Mantenimiento	1.165.029.104	10,49%	596.952.019	568.077.085	95,16%
511117	Servicios públicos	(8.689.911)	-0,08%	8.823.914	(17.513.825)	-198,48%
511118	Arrendamiento operativo	83.926.378	0,76%	220.550.155	(136.623.777)	-61,95%
511119	Viáticos y gastos de viaje	(78.260.045)	-0,70%	36.832.173	(115.092.218)	-312,48%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	73.006.677	0,66%	146.239.541	(73.232.864)	-50,08%
511123	Comunicaciones y transporte	510.892.043	4,60%	1.889.687.005	(1.378.794.962)	-72,96%
511125	Seguros generales	107.421.668	0,97%	201.886.037	(94.464.369)	-46,79%
511127	Promoción y divulgación	(110.192.786)	-0,99%	266.010.243	(376.203.029)	-141,42%
511146	Combustibles y lubricantes	46.246.869	0,42%	47.178.820	(931.951)	-1,98%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	24.587.680	0,22%	313.635.426	(289.047.746)	-92,16%
511163	Contratos de aprendizaje	56.917.332	0,51%	-	56.917.332	0,00%
511164	Gastos legales	253.800	0,00%	64.013	189.787	296,48%
511165	Intangibles	1.281.759.093	11,54%	(4.334.031.667)	5.615.790.760	-129,57%
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	28.060.665	0,25%	164.463.859	(136.403.194)	-82,94%
511174	Asignación de bienes y servicios	1.100.000	0,01%	22.943.260	(21.843.260)	-95,21%
511179	Honorarios	6.904.410.633	62,14%	8.917.988.782	(2.013.578.149)	-22,58%
511180	Servicios	776.612.826	6,99%	1.576.360.561	(799.747.735)	-50,73%

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

GASTOS GENERALES - 5111						
Cuenta	Descripción	IV Trimestre 2023		IV Trimestre 2022	Variación	
		VALOR	PART.		\$	%
Total		11.110.303.165	100%	10.628.214.156	482.089.009	4,54%

Cuadro N°10 Gastos Generales – Fuente: LIMAY

5.2.1 Gastos Generales - Vigilancia y Seguridad

Situación evidenciada:

- La subcuenta 511113 denominada “Vigilancia Y Seguridad” para el IV Trimestre de 2023 presentó disminución del 13,51% (\$159.871.179), en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$452.010.834). El costo por este concepto es de \$138.265.412
- Con relación a la a los rubros presupuestales relacionados Servicios de protección (guardas de seguridad) - Funcionamiento O21202020080585250 y de Inversión O232020200885250 (\$416.212.273), se presenta diferencia para el IV Trimestre de 2023 de \$118.075.682 con relación al valor contable (\$298.136.591) incluyendo los valores del costo, diferencias recurrentes en los trimestres anteriores 2023.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD				Presupuesto		
Periodo	Gasto 2023	Costo 2023	Total	Ejecutado	Reservas	Diferencia
Enero	-	-	-	-	250.605	(250.605)
Febrero	99.486.310	1.075.609	100.561.919	121.480.451	-	(20.918.532)
Marzo	88.191.563	928.211	89.119.774	115.892.903	-	(26.773.129)
Abril	74.400.094	878.461	75.278.555	103.938.423	-	(28.659.868)
Mayo	71.214.087	905.908	72.119.995	100.352.088	-	(28.232.093)
Junio	70.878.536	30.317.797	101.196.333	100.465.008	-	731.325
Julio	58.828.891	43.136.011	101.964.902	101.233.577	-	731.325
Agosto	60.149.849	135.825.076	195.974.925	102.267.947	-	93.706.978
Septiembre	60.485.476	31.147.041	91.632.517	103.550.635	-	(11.918.118)
Octubre	62.383.145	31.192.778	93.575.923	105.480.552	-	(11.904.629)
Noviembre	60.985.364	31.164.692	92.150.056	104.054.685	-	(11.904.629)
Diciembre	36.502.670	75.907.942	112.410.612	206.677.036	-	(94.266.424)
Total	743.505.985	382.479.526	1.125.985.511	1.265.393.305	250.605	(139.658.399)
Total Trimestre	159.871.179	138.265.412	298.136.591	416.212.273	-	(118.075.682)

Cuadro N°11 Gastos Vigilancia y Seguridad – Fuente: LIMAY y Ejecución Presupuestal

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Hallazgo Preliminar N°5 – Diferencia cuenta contable vs. rubro presupuestal de vigilancia: **(Retirado)**

(OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se observó diferencia de \$118.075.682 por concepto de Vigilancia y Seguridad (Gasto + Costo) valor contable (\$298.136.591) con relación a los Rubro Presupuestales (\$416.212.273), ver cuadro N°11 del informe. Lo anterior podría desatender la Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.

Recomendación

Como herramienta de seguimiento y control, se reitera que las áreas que participan en el proceso trasversal, depuren y concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en contabilidad y presupuesto con el fin de generar información completa y confiable.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF

Mediante CORDIS N° 2024IE5594 la SAF remitió respuesta extemporánea el 08 de abril de 2024, indicando:

“Verificada la información registrada en la contabilidad por la ejecución de gasto y costo en los servicios de vigilancia durante el cuarto trimestre 2023 suman \$419.337.573 diferente al presentado en el informe de evaluación por parte de la OCI. En este sentido, se solicita, muy respetuosamente, sea revisada la información suministrada en su informe preliminar, indicando, además que en contabilidad son registrados como servicios de vigilancia los provenientes del contrato por la prestación del servicio de monitoreo y vigilancia del parque automotor, el cual en presupuesto difiere en su renglón.”

Conclusión OCI:

Una vez revisada la información incluyendo la información (Costo Manizales) indicada por el Contador de la Unidad, la diferencia persiste \$2.925.300 para el Trimestre y acumulada de \$6.065.546, la cual obedece al servicio de monitoreo que aún está pendiente la confirmación del rubro presupuestal, no obstante, en mesa de trabajo del 10 de abril de 2024, el Contador se comprometió a realizar la revisión y depuración. Por anterior la OCI retira el **Hallazgo Preliminar N°5**, dejándolo como recomendación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.2.2 Gastos Generales – Servicios Públicos

Situación evidenciada:

- a. En la cuenta contable de Servicios Públicos se causan los gastos por concepto de agua, energía y telefonía móvil y fija en meses posteriores al consumo.
- b. La subcuenta 511117 denominada “Servicios Públicos”, en el IV Trimestre de 2023 presentó una disminución del -198,48% (\$8.689.911) en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$8.823.914), la variación se presenta principalmente en el gasto de Telefonía (51111704), que de acuerdo a lo indicado por el Contador corresponde al gasto de Acueducto y Energía que fue la reclasificación al costo del Operador y/o Gestor Catastral en Territorio de contratos y/o convenios de Multipropósito.

A continuación, se presenta el comportamiento por cada uno de estos conceptos:

5.2.2.1.1 Gastos Generales – Servicios Públicos/ Consumo de Agua en Mts3 y Consumo de Energía en KWh

Situación evidenciada:

- a. El edificio CAD cuenta con un solo contador de agua y comitada de energía para el edificio para el registro del consumo de las seis entidades que desarrollan sus funciones en el edificio, razón por la cual, la Secretaría Distrital de Hacienda en su calidad de administrador del edificio en concertación con las áreas administrativas de las entidades, acordaron asignar un porcentaje a cada entidad de acuerdo al área física asignada denominado “Prorrato”, es decir, para el caso del consumo (unidad de medida metros cúbicos) y valor del servicio fracturado (el cual corresponde al 100%), el 10,97% le corresponde a la UAECD”.
- b. La entidad no realiza pagos por servicios públicos de agua y energía del CAD, dichos gastos los asume la Secretaría Distrital de Hacienda en calidad de administrador general del edificio CAD. Lo anterior se soporta con el Acta de Entrega No. 09-02 y 09-09 suscrita 23 de mayo de 2022 y 17 abril de 2009 respectivamente ente Bogotá D.C. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP y la UAECD, donde el DADEP hizo entrega a la UAECD a título gratuito el uso, goce y costumbres del inmueble ubicado en la CR 30 No. 24-90, conocido con Centro Administrativo Distrital CAD del Barrio Florida hoy Localidad Catorce (14) de los Mártires para funcionamiento de oficinas de la Unidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- c. El gasto para el IV Trimestre de 2023 por concepto de consumo de agua, alcantarillado y aseo por la suma de (-\$973.084), corresponde a la reclasificación al costo de las sedes donde la UAECD presta el servicio de Operador y/o Gestor Catastral en Territorio, dicho gasto presentó disminución del -264,67% en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$590.946).
- d. El gasto para el IV Trimestre de 2023 por concepto de consumo de energía por la suma de (-\$7.716.827), corresponde a la reclasificación al costo de las sedes donde la UAECD presta el servicio de Operador y/o Gestor Catastral en Territorio, dicho gasto presentó disminución del -237,68% en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$5.604.935).
- e. En cumplimiento a lo establecido Artículo Vigésimo Séptimo. Gestión Ambiental/Resolución 0568 de 2022, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital realizó actividades de sostenibilidad ambiental y de control al consumo de los recursos naturales a través del plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la misión de la entidad. El PIGA se consolida como la herramienta de planeación ambiental institucional proyectada a cuatro años (2020-2024), dinamizada a través de planes de acción anuales.

5.2.2.1.2 Gastos Generales – Servicios Públicos/ Telefonía Móvil (Gasto Elegible) y Fija - Artículo Décimo Cuarto y Quinto /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Telefonía celular. La Unidad podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto, para los funcionarios del nivel directivo que, en razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente.

La Gerencia de Gestión Corporativa - Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad propenderá por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado, por ello, pagarán y reconocerán por los consumos mensuales de telefonía celular, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente por un plan de celular; excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del (la) Director (a) de la Unidad, quién tendrá derecho al equivalente a un cien por ciento (100%) del salario mínimo legal mensual vigente.

Superado el monto autorizado, los costos adicionales serán sufragados directamente por los servidores públicos usuarios del servicio de telefonía móvil.

De acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por el (la) Director (a) de la Unidad, se podrá otorgar uso de telefonía celular, a los servidores públicos del nivel asesor que se desempeñen directamente en el despacho

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

de la Dirección, o al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, o Asesor de comunicaciones, así como a aquellos servidores públicos de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.

Criterio: Telefonía fija. La Unidad implementará modalidades de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, incluyendo la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las llamadas a celular se autorizarán según lo establecido en el procedimiento 07-02-PR-03 Control de Llamadas a Celular a través de Extensión, las cuales sólo serán autorizados en líneas específicas y que se utilizarán exclusivamente para el cumplimiento de los fines institucionales

Situación evidenciada:

Conforme a las cifras contables para el IV Trimestre de 2023 no presentó registro por este concepto por parte de la SAF Contabilidad, por tal motivo, presentó disminución del 100% en el gasto de telefonía en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$2.628.033). Conforme a la variación anterior el Contador efectuó la revisión y dichos cargos fueron registrados a la subcuenta 51112301 denominada “Comunicaciones”.

Recomendación

Se sugiere establecer controles operativos como es el caso de verificación aritmética, variaciones y confirmación de saldos con el aplicativo contable LIMAY.

- a. Con respecto al reporte de consumos facturados suministrado por la SAF por concepto de consumo de Telefonía fija y móvil se presentó disminución del 47,17%, como se muestra en el siguiente cuadro:

PERIODO	CONSUMO TELEFONÍA (FIJA Y MOVIL)											
	2023			2022			Variación					
	Fija	Móvil	Total	Fija	Móvil	Total	Fija	Móvil	Total	% Fija	% Móvil	% Total
Enero	36.935	599.996	636.931	694.291	1.113.693	1.807.984	(657.356)	(513.697)	(1.171.053)	-94,68%	-46,13%	-64,77%
Febrero	688.241	599.996	1.288.237	771.412	1.113.693	1.885.105	(83.171)	(513.697)	(596.868)	-10,78%	-46,13%	-31,66%
Marzo	673.863	599.996	1.273.859	727.838	1.113.693	1.841.531	(53.975)	(513.697)	(567.672)	-7,42%	-46,13%	-30,83%
Abril	747.026	599.996	1.347.022	141.807	1.113.693	1.255.500	605.219	(513.697)	91.522	426,79%	-46,13%	7,29%
Mayo	686.331	599.996	1.286.327	112.063	1.113.693	1.225.756	574.268	(513.697)	60.571	512,45%	-46,13%	4,94%
Junio	113.174	599.996	713.170	758.482	1.113.693	1.872.175	(645.308)	(513.697)	(1.159.005)	-85,08%	-46,13%	-61,91%
Julio	49.149	-	49.149	744.983	-	744.983	(695.834)	-	(695.834)	-93,40%	0,00%	-93,40%
Agosto	1.322.045	599.998	1.922.043	983.428	1.113.693	2.097.121	338.617	(513.695)	(175.078)	34,43%	-46,13%	-8,35%
Septiembre	660.795	-	660.795	755.844	-	755.844	(95.049)	-	(95.049)	-12,58%	0,00%	-12,58%
Octubre	702.245	838.700	1.540.945	716.836	-	716.836	(14.591)	838.700	824.109	-2,04%	0,00%	114,96%
Noviembre	652.283	590.904	1.243.187	690.610	772.605	1.463.215	(38.327)	(181.701)	(220.028)	-5,55%	-23,52%	-15,04%
Diciembre	689.663	758.321	1.447.984	695.521	-	695.521	(5.858)	758.321	752.463	-0,84%	0,00%	108,19%
Total	7.021.750	6.387.899	13.409.649	7.793.115	8.568.456	16.361.571	(771.365)	(2.180.557)	(2.951.922)	-9,90%	-25,45%	-18,04%
Total Trimestre	2.044.191	2.187.925	4.232.116	2.102.967	772.605	2.875.572	(58.776)	1.415.320	1.356.544	-2,79%	183,19%	47,17%

Cuadro N°12 Consumo Telefonía – Fuente: Facturas - SAF

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- b. El gasto de Telefonía Fija incorpora las facturas de línea gratuita 018000 disponible para los usuarios de la Unidad, servicio que actualmente se encuentra contratado con el operador Colombia Telecomunicaciones SA ESP – MOVISTAR y, el gasto por llamadas a celular a través de las líneas de telefonía fija de la Unidad, que se encuentran contratados con el operador Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP.
- c. El servicio de telefonía móvil corresponde a 10 líneas celulares, (06) a la Dirección y (04) a la Gerencia de Gestión Corporativa para ser reasignadas internamente a los funcionarios a discreción de acuerdo a la necesidad. Es de anotar, que las cuentas del costo por este concepto suman para el IV Trimestre de 2023 \$32.034.488.
- d. La UAECD indica que tiene un paquete cerrado de \$60.000 para cada una de las líneas que incluye datos 100 gigas y regularmente consumen 20 gigas y el plan con Tigo es ilimitado.
- e. El Plan de Austeridad del periodo 2023 mantuvo como “GASTO ELEGIBLE OBJETO DE AUSTERIDAD” la Telefonía celular con el compromiso de reducción del 10%. No obstante, para el mes de octubre y diciembre de 2023 el cargo fue de \$83.870 y \$75.832 respectivamente. A la fecha del presente informe está pendiente la aclaración.
- f. No fue posible establecer los valores registrados contablemente, con los valores reportados presupuestalmente y con el reporte de la SAF para los servicios públicos.

Recomendaciones

Como herramienta de seguimiento y control, se reitera:

- a. Que las áreas que participan en el proceso concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en contabilidad con el fin de generar información completa y confiable.
- b. Actualizar la resolución para incorporar los planes que tienen actualmente “paquete cerrado de \$60.000”, teniendo en cuenta que los parámetros que se tiene la Unidad actualmente son de cumplimiento normativo.
- c. Validar la asignación de las líneas telefónicas a los Proyectos GO Catastral, teniendo en cuenta en su mayoría son contratistas y por ende no están catalogados como servidores públicos conforme al Concepto 66961 de 2015 expedido por el DAFP.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.2.3 Gastos Generales - Artículo Décimo Segundo. Viáticos y Gastos de Viaje /Resolución 0568 de 2022 (Gasto Elegible)

Criterio 1: Viáticos y Gastos de Viaje. Para las comisiones de servicio al exterior y al interior del país, el (la) Director (a) de la Unidad requerirá de la autorización del (de la) señor (a) Alcalde (SA) Mayor de Bogotá, D.C., se entenderán surtidos con la firma del respectivo acto administrativo y se deberá contar con la disponibilidad presupuestal requerida para el reconocimiento de los viáticos y gastos de viaje, con lo cual se podrá continuar con el trámite, de conformidad con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Las comisiones de servicio que impliquen la asignación de viáticos y gastos de viaje al interior del país de los servidores públicos de cualquier nivel jerárquico serán concedidas por el (la) Director (a) de la Unidad o por quien este delegue.

Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o Unidad pública o privada, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de viaje. Así mismo, si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o Unidad pública o privada, únicamente se reconocerá la diferencia. De igual manera, se deberá racionalizar el gasto cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público se aloje en el lugar de la comisión.

El (la) Director (a) de la Unidad o quien este delegue, propenderá por el ahorro en los viáticos y gastos de viaje, determinando el número racional de funcionarios que deben desplazarse para cumplir el objeto de la comisión, de acuerdo con los objetivos, proyectos y metas previstos, la disponibilidad de la apropiación presupuestal y en el marco de la eficiencia de los recursos y austeridad en el gasto público.

Criterio 2: "Resolución N°920 de 2020 *“Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el reconocimiento y autorización de desplazamientos, gastos de viaje y transporte de los contratistas de prestación de servicios de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

Criterio 3: Resolución N°1015 de 2022 *“Por la cual se reglamentan las comisiones de servicio al interior del país, el pago de viáticos y gastos de transporte de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

Situación evidenciada:

- El Plan de Austeridad del periodo 2023 mantuvo como “GASTO ELEGIBLE OBJETO DE AUSTRERIDAD” los Viáticos y Gastos de Viaje. con el compromiso de reducción del 5%.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- b. En el gasto de Viáticos y Gastos de Viaje para IV Trimestre de 2023, interviene varias subcuentas del gasto y del costo, como describe a continuación:

Periodo	GASTO			COSTO			Total Viáticos + Gastos de Viaje
	Funcionarios	Contratistas	Total Gasto	Viáticos	Gastos de Viaje	Total, Costo	
	5108100000 Viáticos	5111190000 Gastos de Viaje		Total, Viáticos	Total, Gastos de Viaje		
Enero	-	5.210.956	5.210.956	12.643.513	1.220.062	13.863.575	19.074.531
Febrero	-	37.516.982	41.041.454	23.477.086	1.415.360	24.892.446	65.933.900
Marzo	-	50.027.406	51.305.831	24.065.738	480.808	24.546.546	75.852.377
Abril	83.356.462	(42.924.229)	35.629.336	22.497.148	401.043	22.898.191	58.527.527
Mayo	19.094.483	25.037.477	44.131.960	57.061.597	9.569.228	66.630.825	110.762.785
Junio	2.136.930	-	2.136.930	2.231.579	13.717.424	15.949.003	18.085.933
Julio	96.910.021	18.181.226	115.091.247	49.681.252	21.835.207	71.516.459	186.607.706
Agosto	-	-	-	33.119.189	27.099.480	60.218.669	60.218.669
Septiembre	-	2.671.937	2.671.937	62.126.650	26.309.410	88.436.060	91.107.997
Octubre	(45.150)	-	(45.150)	120.829.056	7.446.406	128.275.462	128.230.312
Noviembre	52.266	(23.686.189)	(23.633.923)	128.492.795	42.274.527	170.767.322	147.133.399
Diciembre	(172.146.549)	(54.573.856)	(226.720.405)	277.918.241	74.726.654	352.644.895	125.924.490
Total	29.358.463	17.461.710	46.820.173	814.143.844	226.495.609	1.040.639.453	1.087.459.626
Total Trimestre	(172.139.433)	(78.260.045)	(250.399.478)	527.240.092	124.447.587	651.687.679	401.288.201

Cuadro N°13 Viáticos y Gastos de Viaje – Fuente: Balance LIMAY

- c. El gasto por concepto de Viáticos subcuenta 510810 denominada “Viáticos” para el IV Trimestre de 2023 presentó disminución del -263,46% (-\$172.139.433), en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$105.310.941), la variación corresponde a la reclasificación al costo del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito.
- d. La subcuenta 511119 denominada “Viáticos y Gastos de Viaje” para el IV Trimestre de 2023 presentó disminución del 312,48% (-\$78.260.045), en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$36.832.173), la variación corresponde a la reclasificación al costo del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito.
- e. Conforme al reporte suministrado por la Subgerencia de Talento Humano para el IV Trimestre de 2023, el detalle de las solicitudes y/o comisiones por la manutención y alojamiento de los servidores de la Unidad se realizaron en San Diego California EEUU, Bogotá, Cartagena, Cali, Chía, Santa Rosa de Cabal, Armenia, Medellín, Paipa, Palmira, Anolaima, Apulo, Facatativá, Madrid, Funza, Mosquera, Guatavita, Bojacá, Guaca, Sopo, La Calera, Zipaquirá, Tocancipá y Cajicá en el IV Trimestre de 2023, como se describe en el siguiente cuadro:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE						
Tipo Vinculación	Cantidad Comisiones / Solicitudes	Valor Viáticos / Gastos Viaje	Valor Transporte	Valor Peajes	Valor Parquero	Total
Funcionario - Viáticos	100	202.065.491	28.537.348	1.118.025	1.610.000	233.320.864

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE						
Tipo Vinculación	Cantidad Comisiones / Solicitudes	Valor Viáticos / Gastos Viaje	Valor Transporte	Valor Peajes	Valor Parquadero	Total
Contratista – Gastos	32	31.758.408	3.463.729	1.211.500	1200000	37.633.637
Total	132	233.823.899	32.001.077	2.329.525	2.810.000	270.954.501

Cuadro N°14 Viáticos y Gastos de Viaje – Fuente: STH

Notas:

- El valor de Gastos de Viaje conforme a lo establecido en la Resolución No.920 de 2020, corresponde a gastos de transporte, alojamiento y manutención
 - El valor de gastos por concepto de Viáticos conforme a lo establecido en la Resolución No.1015 de 2022, corresponde a gastos de alojamiento y manutención de los funcionarios, Para efectos de la anterior tabla el concepto de viatico incluye (Gastos de Transporte, Peajes, Parquadero) conforme a reporte suministrado por la Subgerencia de Talento Humano.
- f. Los rubros relacionados para este gasto O232020200664241, O2120202010, O232020200663220 registran \$390.085.229 correspondientes a la suma del gasto y el costo, presentado diferencia de \$11.202.972 con relación al valor contable \$401.288.201.
- g. La información suministrada por la STH (\$272.390.293) se presenta diferencia de \$128.897.908 con respecto al valor contable (\$401.288.201) y con presupuesto diferencia de (\$117.694.936).

Estas diferencias se han presentado para todos los trimestres del periodo 2023, por lo que está situación fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023” con la Oportunidad de Mejora OM-2023-019 en estado “PREPARACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN”.

Recomendación

- a. Como herramienta de seguimiento y control, se reitera que las áreas que participan en el proceso, concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en contabilidad y presupuesto con el fin de generar información completa y confiable.
- b. Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas.

5.2.4 Gastos Generales – Consumo de Papelería

Situación evidenciada:

- a. En la subcuenta 51121 denominada “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones” para el IV Trimestre de 2023 presentó disminución del -50,08% (\$73.006.677), en comparación con el mismo periodo de 2022 (\$146.239.541), el costo por este concepto es de \$1.227.337.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- b. En esta subcuenta 511121 y 79900221 y los rubros relacionados (O21202020080585951 y O2120202008098912197) se registran los gastos de consumo de copias e impresiones, el valor del click dependen de las condiciones si es a color o B/N, tamaño de la hoja (Carta, oficio, media carta o cordis) y modo de impresión (simplex o dúplex).
- c. Se observa diferencia de \$ 2.720.800 entre el registro contable incluyendo el gasto y el costo (\$74.234.014) y los rubros presupuestales (\$71.513.214).
- d. Desde el 3 de enero de 2022 se está ejecutando el contrato N° 1012/21 suscrito con SUMIMAS SAS, con el objeto de "Prestación de servicios de impresión, fotocopiado para la UAECD bajo la modalidad de Outsourcing" dicho contrato tiene una vigencia de 3 años finaliza el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.
- e. Conforme al reporte remitido por la Gerencia de Tecnología el consumo de impresión y fotocopiado para el IV Trimestre de 2023 fue de 386.781 copias e impresiones, como se ilustra en los siguientes cuadros por dependencia, presentó disminución del 2,54% equivalentes a 11.916 copias, en comparación con el mismo periodo de 2022:

CONSUMO NÚMERO DE COPIAS E IMPRESIONES					
Periodo	2023		2022	Variación	
	Cant.	Part.	Cant.	Cant.	%
Enero	81.031	5,80%	69.021	12.010	17,40%
Febrero	93.594	6,70%	92.756	838	0,90%
Marzo	125.781	9,00%	192.224	(66.443)	-34,57%
Abril	28	0,00%	169.502	(169.474)	-99,98%
Mayo	125.643	8,99%	161.671	(36.028)	-22,28%
Junio	125.877	9,01%	169.502	(43.625)	-25,74%
Julio	119.958	8,59%	244.550	(124.592)	-50,95%
Agosto	118.414	8,48%	376.464	(258.050)	-68,55%
Septiembre	148.409	10,62%	216.350	(67.941)	-31,40%
Octubre	151.598	10,85%	226.991	(75.393)	-33,21%
Noviembre	143.425	10,27%	139.699	3.726	2,67%
Diciembre	163.059	11,67%	103.308	59.751	57,84%
Total	1.396.817	100,00%	2.162.038	(765.221)	-35,39%
Total Trimestre	458.082	100,00%	469.998	(11.916)	-2,54%

Cuadro N°15 Gastos Materiales y Suministros (Copias e Impresiones) – Fuente: GT

CONSUMO NÚMERO DE COPIAS E IMPRESIONES					
Dependencia	IV Trimestre -2023		IV Trimestre -2022	Variación	
	Cantidad Click	Part.		Cantidad Click	%
Dirección	3.404	0,74%	2.061	1.343	65,16%
Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano	3.427	0,75%	3.300	127	3,85%
Gerencia de Gestión Corporativa	-	0,00%	1.502	(1.502)	-100,00%
Gerencia de Información Catastral	1.500	0,33%	1.295	205	15,83%
Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA	455	0,10%	660	(205)	-31,06%
Gerencia de Tecnología	1.412	0,31%	960	452	47,08%
Gerencia Jurídica	987	0,22%	2.857	(1.870)	-65,45%

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

CONSUMO NÚMERO DE COPIAS E IMPRESIONES					
Dependencia	IV Trimestre -2023		IV Trimestre -2022	Variación	
	Cantidad Click	Part.		Cantidad Click	%
Observatorio Técnico Catastral	1.070	0,23%	862	208	24,13%
Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	396	0,09%	979	(583)	-59,55%
Oficina de Control Interno	596	0,13%	553	43	7,78%
Subgerencia Administrativa y Financiera	99.281	21,67%	94.379	4.902	5,19%
Subgerencia de Analítica de Datos	40	0,01%	98	(58)	-59,18%
Subgerencia de Gestión Jurídica	11.570	2,53%	5.120	6.450	125,98%
Subgerencia de Información Económica	3.502	0,76%	3.615	(113)	-3,13%
Subgerencia de Información Física y Jurídica	14.134	3,09%	16.368	(2.234)	-13,65%
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	27	0,01%	3	24	800,00%
Subgerencia de Ingeniería de Software	123	0,03%	206	(83)	-40,29%
Subgerencia de Operaciones	133	0,03%	193	(60)	-31,09%
Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	33.716	7,36%	23.853	9.863	41,35%
Subgerencia de Talento Humano	7.622	1,66%	3.081	4.541	147,39%
Go - Catastral – Palmira	11.144	2,43%	30.288	(19.144)	-63,21%
Go - Catastral – Armenia	65.192	14,23%	92.385	(27.193)	-29,43%
Go - Catastral - Santa Rosa de Cabal	71.015	15,50%	14.480	56.535	390,44%
Go - Catastral – Cartagena	126.933	27,71%	147.360	(20.427)	-13,86%
Go - Catastral – Cundinamarca	261	0,06%	23.243	(22.982)	-98,88%
Oficina de Control Disciplinario	142	0,03%	297	(155)	-52,19%
Total	458.082	100,00%	469.998	(11.916)	-2,54%

Cuadro N°16 Gastos Materiales y Suministros por Dependencia (Copias e Impresiones) – Fuente: GT

- f. La UAECD realizó seguimiento periódico al consumo de papel por dependencia y ha implementado una serie de estrategias generales en el manejo racional de papelería dando cumplimiento a las medidas PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL “PIGA 2020 – 2024” de la Unidad conforme al Artículo Vigésimo Séptimo de la Resolución 0568 de 2022 y lo establecido en el Artículo 2.8.4.5.3 del Decreto 1068 de 2018.

5.2.5 Gastos Generales - Seguros Generales

Situación evidenciada:

- a. La subcuenta 511125 denominada “Seguros Generales” para el IV Trimestre de 2023, presentó disminución del -46,79% (\$107.421.668) con respecto al mismo periodo de 2022 (\$201.886.037).
- b. Conforme a la información suministrada por la SAF se relaciona las pólizas que tiene la UAECD:

AMORTIZACIÓN SEGUROS						Vr. Amortizado IV Trimestre 2023			
Contrato	Fecha	Tercero / Aseguradora	Tipo de Póliza	Fecha de Vencimiento	# Meses Amortizados	Valor Amortizado Trimestre	Amortización Acumulada	Saldo por Amortizar	
472-2022	8-abr-22	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	3-jun-23	-	-	1.348.692	-	
472-2022	8-abr-22	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	28-ago-23	3	91.405	274.214	91.405	
472-2022	8-abr-22	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	1-jul-24	3	798.978	1.597.956	1.597.956	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

AMORTIZACIÓN SEGUROS					Vr. Amortizado IV Trimestre 2023			
Contrato	Fecha	Tercero / Aseguradora	Tipo de Póliza	Fecha de Vencimiento	# Meses Amortizados	Valor Amortizado Trimestre	Amortización Acumulada	Saldo por Amortizar
472-2022	8-abr-22	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	30-oct-23	-	-	389.760	-
472-2022	8-abr-22	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	31-ene-24	1	570.827	570.827	-
469-2022	30-mar-22	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	Autos	21-may-23	-	-	46.588.053	-
469-2022	10-may-22	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	Autos	21-may-23	-	-	1.362.586	-
323-2020	5-oct-20	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento RCE - SOAT	28-feb-25	-	-	11.044.419	-
323-2020	5-oct-20	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Manejo, Trans Mercancía -SOAT (31 Automóviles)	8-abr-22	-	-	945.703	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	TDRM	23-ago-23	-	-	27.858.782	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	RCE - RCSP	23-ago-23	-	-	553.288.446	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Manejo Trans. Valores IFR y Mercancía	23-ago-23	-	-	44.847.690	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	TDRM	23-ago-23	-	-	1.222.794	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento - RCE	30-mar-23	-	-	8.344.976	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	TDRM	23-ago-23	-	-	1.920.357	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SOAT	30-jun-23	-	-	13.547.400	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento - RCE	30-mar-23	-	-	8.344.976	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento RCE	30-mar-23	-	-	2.192.349	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	TDRM	23-ago-23	-	-	555.529	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Autos	23-ago-23	1	206.732	2.480.788	-
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SOAT	21-feb-24	3	1.902.950	5.708.850	1.902.950
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento	31/03/2026	3	2.570.358	7.711.074	2.570.358
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SOAT	21-feb-24	3	496.275	1.488.825	496.275
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento	31/03/2026	3	174.176	522.528	174.176
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	TRDM	23-ago-23	3	8.150	24.449	8.150
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento	26/04/2026	3	7.258.139	19.355.037	9.677.518
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumplimiento	29-jul-26	3	2.577.326	5.154.652	5.154.652
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	SOAT	30/06/2024	3	3.784.700	7.569.400	7.569.400
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Todo riesgo daño material	26-ene-24	3	2.374.507	3.166.009	6.332.019
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Seguro automático de transportes Seguro automático de valores Manejo Global	26-ene-24	3	3.484.183	4.645.578	9.291.155
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Responsabilidad civil extracontractual Responsabilidad civil servidores públicos	26-ene-24	3	42.984.561	57.312.747	114.625.495
471-2022	8-abr-22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Todo riesgo daño material	26-ene-24	3	341.849	455.798	911.596
750-2023	19-may-23	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Seguros de automóviles	9-may-24	3	17.063.764	34.127.528	34.127.528
750-2023	19-may-23	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Seguros de automóviles	9-may-24	3	633.099	844.132	1.688.264
774-2023	30-may-23	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Póliza de seguro vehículo aéreo	31-may-24	3	20.099.681	40.199.362	40.199.362
TOTAL SEGUROS						107.421.658	917.012.265	236.418.257

Cuadro No N°17 Pólizas – Fuente: SAF

5.2.6 Gastos Generales - Artículo Vigésimo Séptimo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto. Gestión Ambiental, Eventos y conmemoraciones y Suscripciones /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Gestión Ambiental. La Gerencia de Gestión Corporativa a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, realizará campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente del agua, la energía eléctrica y la gestión integral de residuos sólidos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Criterio: Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos. La Unidad no podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumplen.

Cuando fuere necesario, la Unidad deberá hacer la divulgación de la información relativa al cumplimiento de sus funciones mediante la edición, impresión y reproducción de piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros, a través de la Imprenta Distrital; sin embargo, en lo posible, no deberán ser a color y en papeles especiales, observando siempre el costo mínimo de su realización.

En el evento de que la Imprenta Distrital no ofrezca el servicio requerido o no tenga la capacidad para la reproducción de la pieza comunicativa, podrá contratarse el servicio, atendiendo a la normatividad vigente. En todo caso, las piezas comunicativas requeridas se producirán en cantidades razonables para evitar el deterioro por almacenamiento y obsolescencia. Se evitará el uso de ediciones de lujo y se mantendrá siempre la imagen institucional y una presentación acorde con la función pública.

La Unidad se abstendrá de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, etc.), que no se encuentren debidamente justificadas en las necesidades del servicio.

Criterio: Suscripciones. En la Unidad se preferirán las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Situación evidenciada:

Conforme a lo indicado por el área de Comunicaciones mediante correo electrónico el 08 de marzo de 2024:

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO

“No se suscribieron contratos para la prestación de servicios de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, o contratos de suscripciones electrónicas a revistas y periódicos, únicamente se evidencia el siguiente contrato 817-2023 con RTVC Sistema de Medios Públicos. El cual tiene por objeto “Prestar los servicios de divulgación de contenidos institucionales de interés para la ciudadanía, en cumplimiento de la misionalidad y metas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO

“No se suscribieron contratos de suscripciones electrónicas a revistas y periódicos que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. A pesar de no haberse adelantados procesos contractuales de suscripciones electrónicas a revistas y periódicos en el trimestre, únicamente se evidencia el siguiente contrato 817-2023 con RTVC Sistema de Medios Públicos. El cual tiene por objeto “Prestar los servicios de divulgación de contenidos institucionales de interés para la ciudadanía, en cumplimiento de la misionalidad y metas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

5.2.7 Gastos Generales - Artículo Décimo Sexto y Décimo Séptimo. Vehículos oficiales y Adquisición de vehículos y maquinaria/Resolución 0568 de 2022

Criterio 1: Vehículos oficiales. Se podrán autorizar y asignar vehículos de uso oficial con cargo a recursos de la Unidad, exclusivamente a servidores públicos del nivel directivo. Así, en aplicación del principio de economía y de los postulados del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para atender las necesidades de transporte de la Unidad y para el desempeño de sus funciones, se deberá realizar la respectiva contratación a través de los procesos de selección objetiva previstos en la ley.

PARÁGRAFO 1.º Para movilizar un vehículo oficial fuera del perímetro del Distrito Capital, se requerirá la autorización previa del Director de la Unidad, o en quien delegue esta facultad que deberá ser del nivel directivo del ente distrital.

PARÁGRAFO 2.º La Unidad implementará mecanismos de control a través de chip en los vehículos oficiales, donde se registre el consumo diario de combustible en las estaciones de suministro de combustible contratadas para tal efecto. Se deberá establecer obligatoriamente un tope mensual de consumo de combustible teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo, así como el promedio de kilómetros recorridos.

Cada mes se evaluarán dichos consumos con el fin de realizar los ajustes necesarios que impliquen ahorros de este suministro.

PARÁGRAFO 3º El mantenimiento del parque automotor se adelantará de acuerdo con el plan programado para el año, revisando su comportamiento y teniendo en cuenta los históricos de esta actividad, en busca de la mayor economía en su ejecución.

PARÁGRAFO 4º La Unidad adoptará sistemas de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos.

Criterio 2: Adquisición de vehículos y maquinaria. Para la adquisición de vehículos, maquinaria u otros medios de transporte, la Unidad requerirá concepto de viabilidad presupuestal de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, previo al envío y cumplimiento de los requisitos que para el efecto se establezcan, teniendo en cuenta las políticas en materia de austeridad.

Conforme a la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera mediante el CORDIS 2024IE3706 del 06 de marzo de 2023 con los Vehículos oficiales de la entidad, se relaciona lo siguiente:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Situación evidenciada:

- a. Actualmente el único directivo que cuenta con un vehículo asignado es el Director, el cual utiliza los vehículos identificados con placas OLO723 y OLO728, los cuales se rotan relativamente quincenalmente en contraprestación a la equidad de las horas extras de los conductores, es importante precisar que cuando estos vehículos no están en disposición o uso del director, prestan apoyo a los servicios misionales o atienden los servicios esporádicos que requiere la entidad.
- b. Para la vigencia 2023 la Unidad no ha adquirido ningún tipo de vehículo o maquinaria para poder cumplir con las actividades misionales y/o transversales de la Unidad.
- c. La UAECD cuenta con 29 vehículos que se relaciona a continuación, de los cuales únicamente uno (1) está asignado al nivel directivo y los vehículos restantes son utilizados en la realización de actividades misionales y de apoyo.
- d. Los vehículos de la entidad cuentan con monitoreo permanente a través de sistema de GPS contrato 502 de 2022 suscrito con NEFOX SAS por valor de \$4.743.195 y con fecha de terminación 13 de marzo de 2023, se suscribió con el mismo proveedor el nuevo contrato 611 de 2023 con fecha de inicio 29 de marzo y fecha de terminación 31 de diciembre de 2023.
- e. La Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF) manifiesta que el mantenimiento de la flota de transporte se realiza anualmente de acuerdo al plan de mantenimiento y cuenta con mantenimiento correctivo, el cual es principalmente ocasionado por la antigüedad del parque automotor teniendo en cuenta que 17 de los 29 vehículos cuentan con más de 13 años de servicio, lo que genera que los mantenimientos se incrementen.
- f. La relación de vehículos dados de baja que están en cuentas de orden, conforme a la información suministrada por la SAF reporta las (03) placas OBG180, OBG712 y OBE0515.

5.2.7.1 Gastos Generales – Combustible y Lubricantes

Situación evidenciada:

- a. La subcuenta 511146 denominada “Combustibles y Lubricantes” para el IV Trimestre de 2023, presentó incremento del 1,98% (\$46.246.869) con respecto al mismo periodo de 2022 (\$47.178.820).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- b. El parque automotor de la UAECD cuenta con chip para el seguimiento al consumo de combustible para controlar el gasto por este concepto.
- c. De acuerdo a la base de datos de contratos suministrada por la Subgerencia de Contratos, se observó que la Unidad suscribió el contrato 053-2023 con Terpel por valor de \$ 111.715.000 con fecha de inicio 19 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 "Suministro de combustible para el parque automotor de la UAECD"
- d. Conforme a lo establecido en Resolución 2149 de 2019 "Por la cual se establece el tope mensual de consumo de combustible para los vehículos que forman parte del parque automotor de la UAECD", el siguiente cuadro se relaciona los consumos por vehículos para el IV Trimestre de 2023 versus los topes establecidos en la Resolución 2148 de 2019 de la UAECD, resaltando los vehículos que superaron los topes establecidos en la resolución y los 60 galones que la estableció internamente la Unidad:

FORMATO DE SEGUIMIENTO CONSUMO DE COMBUSTIBLE										
	Placa	Marca	Línea	Tope Galones Res.2149/2019	Cant. Combustible Consumido [Gal Ó m3]			Facturación Último Mes		
					Octubre	Noviembre	Diciembre	Julio	Agosto	Septiembre
1	OBE624	CHEVROLET	SAMURAI HARD TOP	42	6,00	-	-	84.871,80	-	-
2	OBE709	CHEVROLET	SAMURAI HARD TOP	42	30,27	17,55	9,27	428.121,65	259.035,35	136.846,36
3	OBE812	CHEVROLET	SAMURAI	42	26,99	9,13	11,70	381.710,92	134.824,14	172.641,03
4	OBH509	DAIHATSU	TERIOS	76	36,00	30,00	6,00	509.230,80	442.820,69	88.564,14
5	OBH555	RENAULT	LOGAN EXPRESSION		23,73	16,01	11,30	335.653,82	233.665,74	166.825,32
6	OBH556	RENAULT	LOGAN EXPRESSION		10,82	24,00	16,43	153.108,73	350.564,22	242.547,66
7	OBH574	DAIHATSU	TERIOS	76	33,23	18,00	11,84	469.991,74	265.692,42	174.737,05
8	OBH576	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	42,00	17,78	14,00	594.102,85	258.797,01	206.649,66
9	OBH577	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	48,00	48,00	36,00	678.974,40	719.259,12	539.635,32
10	OBH578	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	21,96	11,25	26,87	310.630,79	165.998,72	396.619,74
11	OBH700	DAIHATSU	TERIOS	76	36,00	18,00	24,00	509.230,80	265.692,42	354.256,56
12	OBH761	DAIHATSU	TERIOS	76	47,89	42,00	24,00	677.375,98	616.256,64	354.256,56
13	OBH762	DAIHATSU	TERIOS	76	23,79	36,00	44,29	336.502,54	535.813,50	665.800,39
14	OBH764	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	18,00	12,00	-	254.615,40	173.435,94	-
15	OBH767	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	23,95	42,00	5,70	338.723,35	616.256,64	84.165,45
16	OBH768	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	36,00	30,00	30,00	509.230,80	442.820,70	442.820,70
17	OBH769	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	37,94	22,46	35,17	539.678,68	337.219,27	526.584,50
18	OBH770	DAIHATSU	TERIOS J210LG-GMDF	76	34,95	47,64	21,70	494.392,38	709.173,47	323.570,13
19	OLO723	RENAULT	DUSTER	66	57,04	57,48	31,17	822.303,06	847.867,31	460.105,47
20	OLO724	RENAULT	DUSTER	66	54,80	28,04	23,24	775.105,86	409.807,29	343.053,20
21	OLO725	RENAULT	DUSTER	66	42,01	29,80	23,67	601.037,59	439.927,60	349.385,53
22	OLO726	RENAULT	DUSTER	66	42,37	16,00	-	607.520,63	231.247,92	-
23	OLO727	RENAULT	DUSTER	66	38,69	54,04	30,45	547.239,22	797.652,93	449.418,73
24	OLO728	RENAULT	DUSTER	66	45,96	40,55	44,85	650.075,55	598.605,02	662.075,99
25	OLO729	RENAULT	DUSTER	66	45,26	45,43	37,03	652.785,92	667.879,46	546.617,87
26	OLO730	RENAULT	DUSTER	66	58,32	68,62	33,52	829.060,28	1.007.911,15	494.822,61
27	OLO731	RENAULT	DUSTER	66	59,76	21,70	22,55	858.174,47	324.638,17	332.824,05
28	OLO732	RENAULT	DUSTER	66	52,06	38,72	33,70	744.626,51	566.610,80	497.479,54
Sub total					1.033,76	842,19	608,47	14.694.077	12.419.474	9.012.304
Total Trimestre								2.484,42		36.125.853,72

Cuadro N°18 Consumo de combustibles – Fuente: SAF

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

♦ Vehículos sin establecer topes de consumo de combustible

Es de anotar lo relacionado a los Topes Suministro de Combustibles, fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto IV trimestre de 2022” con la Acción Correctiva NC-2023-008.

Recomendación

Efectuar el control y registro y/o reclasificación al costo del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito para los consumos de combustible y mantenimiento (incremento del 20,09% periodo 2023 \$222.701.643) de los vehículos que prestaron este servicio. Lo anterior conforme a lo indicado por la Unidad en el Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Vigencia 2023 remitido a la Secretaria Distrital de Hacienda el pasado 22 de enero de 2024 “(...) los gastos por concepto de consumo de combustible y mantenimiento se aumentaron en comparación con el año anterior, ya que los vehículos se encontraban trabajando con normalidad en la ciudad y viajan como apoyo a los territorios donde la Unidad cumple sus funciones de gestor y operador catastral (...)”

5.2.8 Gastos Generales – Intangibles

Situación evidenciada:

- La subcuenta 511165 “Intangibles” presentó incremento del 129,57% para IV Trimestre de 2023 (\$1.281.759.093) con respecto al mismo periodo de 2022 (-\$4.334.031.667), lo cual obedece a la reversión efectuada en el periodo 2022.
- El siguiente cuadro relaciona la amortización detallada por terceros y la validación con registros contables evidenciando diferencias para cada mes del trimestre evaluado las cuales están pendiente de aclaración a la fecha del presente informe:

Contrato	Razón Social	Vr. Contrato	Estado	Vr. Amortizar	# Meses	Octubre	Noviembre	Diciembre
CTO. 25-2021	ORACLE COLOMBIA	6.608.606.795	En Ejecución	1.582.557.961	12	131.879.830	131.879.830	131.879.830
CTO. 910-2022	SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S	380.368.250	Terminado	380.368.250	12	31.697.354	31.697.354	31.697.354
CTO. 119-2020	ESRI COLOMBIA S.A.S		Terminado	1.900.092.772	12	158.341.064	158.341.064	158.341.064
CTO-290-2021	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	372.474.690	Terminado	190.801.011	12	15.900.084	15.900.084	15.900.084
CTO. 483-2022	UNION TEMPORAL DELL EMC	1.161.195.596	Terminado	1.161.195.596	12	96.766.300	96.766.300	96.766.300
CTO. 478-2022	UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT	732.694.447	Terminado	732.694.447	12	61.057.871	61.057.871	61.057.871
CTO. 666/2023	ESRI COLOMBIA SAS	1.600.000.000	En Ejecución	385.105.950	12	32.092.163	32.092.163	32.092.163

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Contrato	Razón Social	Vr. Contrato	Estado	Vr. Amortizar	# Meses	Octubre	Noviembre	Diciembre
CTO. 666/2023	ESRI COLOMBIA SAS	1.600.000.000	En Ejecución	42.789.550	12	3.565.796	3.565.796	3.565.796
CTO. 666/2023	ESRI COLOMBIA SAS	1.600.000.000	En Ejecución	24.493.000	12	2.041.083	2.041.083	2.041.083
CTO. 823-2023	UNION TEMPORAL SOFT IG3	788.369.688	En Ejecución	788.369.688	1	788.369.688	788.369.688	788.369.688
Total						1.321.711.233	1.321.711.233	1.321.711.233

Sado según Balance

(180.652.124) 731.607.658 730.803.559

Diferencia

1.502.363.357 590.103.575 590.907.674

Cuadro N°19 Amortización Intangibles – Fuente: SAFI

Recomendación

Se sugiere establecer controles operativos como es el caso de verificación aritmética, variaciones y confirmación de saldos con el aplicativo contable LIMAY.

5.2.9 Gastos Generales - Contratos de Aprendizaje

Situación evidenciada:

- La subcuenta 511163 “Contratos de Aprendizaje” (Rubro Presupuestal O2110103190) presentó incremento del 100% para IV Trimestre de 2023 (\$56.917.332) con respecto al mismo periodo de 2022, el cual corresponde al pago de reconocimiento del subsidio de transporte y alimentación para quince (15) estudiantes que realizan su práctica de formación profesional o de educación tecnológica y técnica (Corporación Unificada Nacional de Educación –Superior CUN) en la UAECD.
- En cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 1780 de 2016 "dispone que: *“El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollará y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud, en las entidades públicas, las cuales contarán como experiencia para el acceso al servicio público (...)”*, se refiere a la vinculación formativa en las entidades estatales regidas por el derecho público las cuales se realizaran a través de acto administrativo.

N°	Numero Identificación	Dependencia	Valor a Pagar							
			Días	Septiembre	Días	Octubre	Días	Noviembre	Días	Diciembre
1	1.014.303.845	Subgerencia Administrativa y Financiera	16	618.667	42	1.624.000	30	1.160.000	30	1.160.000
2	1.007.184.435	Subgerencia de Información Económica	19	734.667	39	1.508.000	30	1.160.000	30	1.160.000
3	1.010.147.214	Subgerencia de Información Física Y Jurídica	20	773.333	38	1.469.333	30	1.160.000	30	1.160.000
4	1.000.470.484	Subgerencia De Información Física Y Jurídica	20	773.333	38	1.469.333	30	1.160.000	30	1.160.000

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
--	---

N°	Numero Identificación	Dependencia	Valor a Pagar							
			Días	Septiembre	Días	Octubre	Días	Noviembre	Días	Diciembre
5	1.019.142.505	Subgerencia De Información Física Y Jurídica	-	-	58	2.242.667	30	1.160.000	30	1.160.000
6	1.000.214.418	Dirección- Comunicaciones	15	580.000	43	1.662.667	30	1.160.000	0	-
7	1.007.184.810	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	20	773.333	38	1.469.333	30	1.160.000	30	1.160.000
8	1.193.645.164	Subgerencia De Información Física Y Jurídica	20	773.333	37	1.430.667	30	1.160.000	30	1.160.000
9	1.000.521.319	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	20	773.333	38	1.469.333	30	1.160.000	30	1.160.000
10	1.000.851.696	Subgerencia de información Económica	6	232.000	51	1.972.000	30	1.160.000	30	1.160.000
11	1.000.578.009	Subgerencia de Información Económica	19	734.667	39	1.508.000	30	1.160.000	30	1.160.000
12	1.000.729.029	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	20	773.333	38	1.469.333	30	1.160.000	30	1.160.000
13	1.002.270.912	Subgerencia de Información Económica	13	502.667	45	1.740.000	30	1.160.000	30	1.160.000
14	1.001.087.048	Subgerencia de información Económica	-	-	31	1.198.667	30	1.160.000	30	1.160.000
15	1.023.957.185	Subgerencia de información Física y Jurídica	-	-	27	1.044.000	30	1.160.000	30	1.160.000
Total				8.042.667		23.277.333		17.400.000		16.240.000

Cuadro N°20 Gasto Contratos de Aprendizaje – Fuente: LIMAY y reporte STH

- c. A la fecha del presente informe está pendiente de entrega por parte de la Subgerencia de Talento Humano la resolución de los días trabajados en el mes de diciembre de 2023.

5.2.10 Gastos Generales - Artículo Cuarto. Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión /Resolución 0568 de 2022

Criterio 1: Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, acorde con la normatividad vigente, podrá celebrar contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, para lo cual deberá adelantar, de manera previa, una revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación para el cumplimiento de la misión o para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la Unidad.

Deberá entenderse que no existe personal de planta en la Unidad para atender la actividad cuando, de acuerdo con el manual de funciones, no existe personal que pueda desarrollar la actividad por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. Las dependencias que requieran contratar prestación de servicios o apoyo a la gestión solicitarán la respectiva acreditación a la Subgerencia del Talento Humano quien será la encargada de expedir la certificación de acreditación de inexistencia o insuficiencia de personal.

No se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con el mismo objeto del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del (de la) Director (a) de la Unidad, o su delegado,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

la cual estará sustentada sobre las especiales características y necesidades operacionales o técnicas de la contratación a realizar.

La contratación estará sujeta a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de cada vigencia, tanto para funcionamiento como para inversión. Así mismo, el monto de los honorarios mensuales del contratista deberá estar acorde con la escala prevista en la tabla de honorarios que para tal efecto expida la Unidad, salvo que la especialidad del objeto a contratar, la idoneidad, la experiencia y las condiciones del mercado así lo amerite, caso en el cual se deberá justificar en los estudios previos y de mercado.

No obstante, de manera excepcional, para aquellos eventos en los que se requiera contratar servicios altamente calificados podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la Unidad, los cuales no podrán exceder del valor total mensual de remuneración del Director de la Unidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y parafiscales a cargo del empleador.

5.2.10.1 Gastos Generales - Honorarios

Situación evidenciada:

- La subcuenta 511179 “Honorarios” disminuyó en el 1.98% en el IV Trimestre de 2023 (\$46.246.869) con respecto al mismo periodo de 2022 y para el periodo 2023 incremento del 15,68% (\$135.324.068).
- El valor de contratos cargados al costo para este trimestre suma \$2.734.904.334 y para el periodo 2023 de \$7.139.343.832 más los contratos que fueron cargados a la subcuenta de Inventarios 15119001 denominada “Servicios Catastrales” por valor de \$ 1.177.474.909,00 para un total de \$3.912.379.243, gasto que serán amortizados en el periodo 2024.

Periodo	HONORARIOS - 511179					COSTO HONORARIOS		Total Honorarios
	2023		2022	Variación		Total	Part.	
	Valor	Part.		\$	%			
Enero	-	0,00%	-	-	0,00%	109.340.896	1,53%	109.340.896
Febrero	7.962.858	70,51%	13.010.682	(5.047.824)	-38,80%	277.490.326	3,89%	285.453.184
Marzo	6.818.754	60,38%	-	6.818.754	0,00%	740.856.187	10,38%	747.674.941
Abril	11.865.211	105,06%	11.286.517	578.694	5,13%	659.594.076	9,24%	671.459.287
Mayo	9.926.685	87,90%	10.502.540	(575.855)	-5,48%	171.316.531	2,40%	181.243.216
Junio	13.450.264	119,09%	13.838.339	(388.075)	-2,80%	276.315.229	3,87%	289.765.493
Julio	14.577.552	129,08%	10.834.666	3.742.886	34,55%	1.398.094.423	19,58%	1.412.671.975
Agosto	11.293.766	100,00%	-	11.293.766	0,00%	(18.027.574)	-0,25%	(6.733.808)
Septiembre	13.182.109	116,72%	10.329.456	2.852.653	27,62%	789.459.404	11,06%	802.641.513
Octubre	13.584.372	120,28%	17.384.579	(3.800.207)	-21,86%	335.437.561	4,70%	349.021.933
Noviembre	14.694.077	130,11%	8.682.440	6.011.637	69,24%	858.571.268	12,03%	873.265.345
Diciembre	17.968.420	159,10%	21.111.801	(3.143.381)	-14,89%	1.540.895.505	21,58%	1.558.863.925
Total	135.324.068	0,00%	116.981.020	18.343.048	15,68%	7.139.343.832	100,00%	7.274.667.900

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

HONORARIOS - 511179						COSTO HONORARIOS		Total Honorarios
Periodo	2023		2022	Variación		Total	Part.	
	Valor	Part.		\$	%			
Total Trimestre	46.246.869	0,00%	47.178.820	(931.951)	-1,98%	2.734.904.334	38,31%	2.781.151.203

Cuadro N°21 Gasto por Honorarios – Fuente: LIMAY

- c. De acuerdo a la base de datos suministrada, se observó que, para el IV Trimestre de 2023, el valor de la contratación de prestación de servicios (fecha de inicio) de octubre a diciembre de 2023, fue por valor de \$2.132.579.315 correspondientes a 42 contratos celebrados, donde 5 contratos equivalen al 11,90% corresponden a personas jurídicas y 37 contratos que equivalen al 88,10% son de personas naturales, a continuación, se presenta el detalle del IV Trimestre de 2023:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
Mes 2023	Persona Jurídica		Perona Natural		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Enero	-	-	80	3.600.207.335	80	3.600.207.335
Febrero	-	-	339	11.378.347.019	339	11.378.347.019
Marzo	2	753.922.886	191	8.256.490.389	193	9.010.413.275
Abril	1	1.600.000.000	63	2.995.926.860	64	4.595.926.860
Mayo	3	1.073.808.914	56	2.164.455.732	59	3.238.264.646
Junio	3	2.769.321.740	54	1.668.479.362	57	4.437.801.102
Julio	7	1.130.247.102	24	483.588.069	31	1.613.835.171
Agosto	2	969.356.490	3	50.089.920	5	1.019.446.410
Septiembre	4	170.642.437	36	510.064.218	40	680.706.655
Octubre	3	1.724.835.812	12	157.118.436	15	1.881.954.248
Noviembre	2	65.082.138	9	120.344.454	11	185.426.592
Diciembre	-	-	16	65.198.475	16	65.198.475
Total	27	10.257.217.519	883	31.450.310.269	910	41.707.527.788
Part.	2,97%	24,59%	97,03%	75,41%	100,00%	100,00%
Total Trimestre	5	1.789.917.950	37	342.661.365	42	2.132.579.315
Part. Trim.	11,90%	83,93%	88,10%	16,07%	100,00%	100,00%

Cuadro N°22 Contratación de Prestación de Servicios – Fuente: Sub. Contratación

Nota: Los contratos de prestación de servicios incluye los siguientes tipos de contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN”, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES” y “SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD”. Adicionalmente, vincula contratos de gastos de inversión y funcionamiento.

- d. Las dependencias más representativas en número de contratos al corte de 31 de diciembre de 2023 son: La Gerencia de Información Catastral con 151 contratos por valor de \$ 6.563.503.752 equivalentes al 20,87%, Territorio Cartagena con 118 contratos por valor de \$3.512.830.702 equivalente al 11,17% y Territorio Palmira con 112 contratos por valor de \$2.833.264.288 equivalente al 9,01%, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL									
Dependencia	2023			2022			Variación		
	N°	Valor	Part.	N°	Valor	N°	Valor	%	
160	Gerencia de Información Catastral	151	6.563.503.752	20,87%	102	6.558.248.447	49	5.255.305,00	0,08%
195	Territorio Cartagena	118	3.512.830.702	11,17%	-	-	118	3.512.830.702,00	0,00%
198	Territorio Palmira	112	2.833.264.288	9,01%	-	-	112	2.833.264.288,00	0,00%
190	Gerencia de Gestión Corporativa	79	2.381.822.642	7,57%	685	13.939.943.329	(606)	(11.558.120.687,30)	-82,91%
194	Territorio Armenia	64	1.112.890.502	3,54%	-	-	64	1.112.890.502,00	0,00%
191	Subgerencia Administrativa y Financiera	42	1.911.289.913	6,08%	38	1.302.620.849	4	608.669.064,00	46,73%
196	Territorio Cundinamarca	40	400.787.508	1,27%	13	220.656.264	27	180.131.244,00	81,63%
170	Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano	39	907.203.844	2,88%	50	1.169.818.489	(11)	(262.614.645,00)	-22,45%
150	Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA	39	1.874.936.618	5,96%	43	1.938.670.591	(4)	(63.733.973,00)	-3,29%
197	Territorio Santa Rosa	36	431.021.538	1,37%	-	-	36	431.021.538,00	0,00%
193	Subgerencia de Contratación	35	1.867.441.019	5,94%	34	1.117.579.601	1	749.861.418,00	67,10%
200	Gerencia de Tecnología	34	2.306.116.745	7,33%	38	1.422.658.571	(4)	883.458.174,00	62,10%
180	Gerencia Jurídica	28	1.553.297.359	4,94%	58	2.358.941.991	(30)	(805.644.632,00)	-34,15%
100	Dirección General	16	993.771.922	3,16%	19	616.285.793	(3)	377.486.129,00	61,25%
120	Oficina Observatorio Técnico Catastral	13	849.515.051	2,70%	35	1.154.090.979	(22)	(304.575.928,00)	-26,39%
192	Subgerencia de Talento Humano	10	630.174.894	2,00%	11	445.081.771	(1)	185.093.123,00	41,59%
161	Subgerencia de Información Física y Jurídica	7	238.100.563	0,76%	191	3.770.277.039	(184)	(3.532.176.476,00)	-93,68%
140	Oficina Control Interno	5	315.729.316	1,00%	5	285.343.500	-	30.385.816,00	10,65%
110	Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	4	250.492.000	0,80%	8	361.011.544	(4)	(110.519.544,00)	-30,61%
201	Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	3	229.541.600	0,73%	19	932.579.896	(16)	(703.038.296,00)	-75,39%
181	Subgerencia de Gestión Jurídica	2	18.622.680	0,06%	23	699.623.616	(21)	(681.000.936,00)	-97,34%
162	Subgerencia de Información Económica	2	151.294.701	0,48%	38	1.934.655.655	(36)	(1.783.360.954,00)	-92,18%
130	Oficina Control Disciplinario Interno	1	69.727.112	0,22%	1	26.138.336	-	43.588.776,00	166,76%
202	Subgerencia de Ingeniería de Software	1	9.531.000	0,03%	24	1.265.231.460	(23)	(1.255.700.460,00)	-99,25%
171	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	1	29.403.000	0,09%	10	203.606.282	(9)	(174.203.282,00)	-85,56%
	Bogotá - Territorios	1	8.000.000	0,03%	-	-	1	8.000.000,00	0,00%
	Subgerencia de Analítica de Datos	-	-	0,00%	13	586.872.579	(13)	(586.872.579,00)	-100,00%
	N/A	-	-	0,00%	7	12.864.960	(7)	(12.864.960,00)	-100,00%
	Oficina de Comunicaciones	-	-	0,00%	1	9.189.258	(1)	(9.189.258,00)	-100,00%
	Total	883	31.450.310.269	100 %	1.466	42.331.990.800	(583)	(10.881.680.531,30)	-25,71%

Cuadro N°23 Contratación de Prestación de Servicios Persona Natural – Fuente: Sub. Contratación

- e. Se realizó la selección de una muestra de contratos, evidenciando las constancias de insuficiencia de personal debidamente firmadas por la Subgerencia de Talento Humano.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
--	---

5.2.10.2 Gastos Generales - Trigésimo Tercero. Acuerdo Marco Precios /Resolución 0568 de 2022

Criterio: Acuerdos Marco de Precios. La Unidad analizará la conveniencia de hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de los bienes y servicios definidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

Situación evidenciada:

Para el IV Trimestre de 2023 la Subgerencia de Contratación suministró la base de datos de Contratos para el IV Trimestre de 2023, se observaron los siguientes contratos:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS									
	Mes 2023	Número de Contrato	Nombre / Razón Social	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Valor	Tipología del Contrato	Objeto	Área
1	Octubre	910-2023	COMWARE S.A.	13-oct-23	12-abr-24	1.382.980.403	Contrato de prestación de servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE ORACLE PARA LOS PROCESOS INFORMÁTICOS QUE SOPORTAN LA OPERACIÓN DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y LA CONTINUIDAD DESDE LOS SERVICIOS	GERENCIA DE TECNOLOGIA
2	Octubre	911-2023	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	25-oct-23	24-feb-24	303.063.089	Contrato de prestación de servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE DE AZURE A TRAVÉS DE CRÉDITOS	GERENCIA DE TECNOLOGIA

Cuadro N°24 Contratos Acuerdos Macro – Fuente: Sub. Contratación

5.2.11 Gastos Generales – Servicios

Situación evidenciada:

- La subcuenta 511165 “Intangibles” presentó disminución del 50,73% para IV Trimestre de 2023 (\$776.612.826) con respecto al mismo periodo de 2022 (\$1.576.360.561).
- El siguiente cuadro relaciona la amortización detallada por terceros y la validación con registros contables:

Servicios							Por amortizar 2024
Tercero	Contrato	Objeto Contrato	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
ORACLE COLOMBIA LTDA	25-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACION ORACLE PREMIER SUPPORTFOR SYSTEM Y SOPORTE AVANZADO ACS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ORACLE ADQUIRIDOS POR LA UAEC	128.343.083	128.343.083	128.343.083	1.155.087.747	385.029.253
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	.	.	-	-	-	330.474.900	
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1520-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE NUBE DE AZURE A TRAVES DE CREDITO OP 12459-2023	27.365.496	27.365.496	27.365.496	82.096.488	82.096.483

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA</h2>
--	---

Servicios							Por amortizar 2024
Tercero	Contrato	Objeto Contrato	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1520-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE NUBE DE AZURE A TRAVES DE CREDITO OP 12773-2023	22.662.479	20.833.333	20.833.333	64.329.145	208.333.334
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1520-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE NUBE DE AZURE A TRAVES DE CREDITO OP 6570-2023	-	22.662.479	22.662.479	45.324.958	203.962.316
INFORMACION LOCALIZADA SAS	-	-	-	-	-	145.432.977	-
INFORMACION LOCALIZADA SAS	926-2023	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE GOOGLE PARA EL CONSUMO DE APLICACIONES TIPO API. OP 9315-2023	-	-	11.942.530	11.942.530	-
UNION TEMPORAL OMEGA 2023	773-2023	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL PROCESO DE GESTION CATASTRAL TERRITORIAL PAGO APROBADO SEGUNDO OP 7806-2023	-	3.135.461	-	3.135.461	-
LATTITUDE CORP SAS	835-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE GARANTIASOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED MARCA HEWLETT PACKARD - ARUBA DE LA UAECOP 4911-2023	8.473.887	8.473.887	8.473.887	33.895.548	67.791.096
DATASEC SAS	850-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA CON QUE CUENTA LA UAECOP	-	79.666.667	79.666.667	159.333.334	796.666.666
Total			186.844.945	290.480.406	299.287.475	2.031.053.088	1.743.879.148

Cuadro N°25 Gasto de Servicios – Fuente: LIMAY

5.3. Otros Gastos

Situación evidenciada:

- La subcuenta 572081 denominada “Devoluciones de Ingresos” registró para el IV Trimestre de 2023 \$468.535.520, el cual corresponde a reintegros de incapacidades de la vigencia actual y anterior, reintegros de caja menor y devolución de cheque, se observó que los valores recuperados por los conceptos mencionados, deben ser devueltos a la Tesorería Distrital, sin embargo, efectuando seguimiento a la trazabilidad de cada uno de los registros no fue posible determinar la fecha en la que fue registrado el reintegro por parte de terceros y el detalle de los mismos, así como tampoco fue posible identificar el valor total adeudado a la Tesorería Distrital de Hacienda.
- La subcuenta 589003 denominada “Impuestos Asumidos” registró para IV trimestre 2023 \$1.740.724 a cargo del municipio de Santa Rosa por concepto de retenciones de ICA.

Hallazgo N°5 – Ausencia de Registro Contable de la Ingresos por Recuperaciones:

(AC) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció a 31 de diciembre de 2023 la suma de \$468.535.520 registrados en la subcuenta 572081 denominada “Devoluciones de Ingresos” por concepto de reintegro de mayor valor girado a terceros, reembolsos de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

transferencias de nómina, reintegro de incapacidades entre otros que no son controlados y registrados contablemente para determinar el saldo a favor de la Tesorería Distrital. Lo anterior desatendiendo lo establecido en el numeral 2.1.1. Reconocimiento de la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación “Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (...)”, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información para determinar el total adeudado a la SDH-Tesorería Distrital, materializando riesgo de cumplimiento operativo y financiero.

Recomendación

Las transacciones y/o hechos económicos de la Unidad se deben reconocer en el respectivo periodo de ocurrencia con el fin de asegurar su control y por ende reflejada en los estados financieros de forma precisa y transparente para la toma de decisiones.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF

Mediante CORDIS N° 2024IE5594 la SAF remitió respuesta extemporánea el 08 de abril de 2024, indicando:

“En cuanto al procedimiento para el manejo de la Cuenta Única Distrital CUD, el registro contable corresponde al indicado por la Dirección Distrital de Contabilidad, y dicho procedimiento no permite registros a nombre de la Secretaría Distrital de Hacienda diferentes en las cuentas destinadas para el manejo de los recursos distrito. En este sentido, una vez fueron reintegrados los valores a la tesorería distrital, corresponde el uso de la debida cuenta, es decir, la 572081 sin que proceda un registro anticipado en el pasivo.”

Conclusión OCI:

Lo indicado por la SAF no desvirtúa el Hallazgo teniendo en cuenta que debe existir una cuenta control que recopile los valores recuperados y que deben ser girados a la SDH, por lo anterior la OCI mantiene el **Hallazgo N°5**.

5.4. Indicadores- Vigésimo Noveno / Resolución 0568 de 2022

Criterio: Vigésimo Noveno. Indicadores. Una vez elaborado el Plan de Austeridad por la Unidad, se manejarán dos tipos de indicadores, el indicador de Austeridad y el indicador de Cumplimiento, para ello se tendrá en cuenta las fórmulas definidas en el artículo 29 del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, las cuales permitirán realizar

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---	--

medición y seguimiento. Los indicadores deberán comparar períodos iguales y no el período inmediatamente anterior.

Situaciones evidenciadas:

La Unidad dentro del “Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – Segundo Semestre Vigencia 2023” reportó el resultado de los indicadores “indicador de austeridad” y el “indicador de cumplimiento” relacionados con los gastos elegibles, sin embargo, efectuando la validación se presentan diferencias en el periodo reportado de la Unidad indicando:

- a. Periodo “Seguimiento del 1 de enero a 30 de septiembre 2023” al igual para el 2022, cuando corresponde a Seguimiento del 1 de enero a 31 de diciembre 2023.
- b. Para el gasto elegible de Viajes y Viáticos el resultado del indicado de austeridad y cumplimiento no corresponde

A 31 de diciembre de 2023

Gastos Pasajes&Viáticos	2022	2023	Variación	% Austeridad	Meta	% Cumplimiento
O21202020060363220	0	28.386.266	28.386.266	100,0%	5%	2000,0%
Total	30.798.724	28.705.051	-2.093.673	-6,8%	5%	-136,0%

Rubro O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión

O21202020060363220 Servicios de alojamiento en habitacione

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible de Viajes y Viáticos

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Gastos de viajes y viáticos	5%	14	\$ 30.798.724	17	\$ 28.705.051	99%	1978%

Imagen N°1 gastos elegibles de Viajes y Viáticos – Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a diciembre 2022 y 2023 e Informe de Austeridad de la Unidad reportado a SDH

- c. Para el gasto elegible de Planes de Telefonía Móvil el resultado del indicado de austeridad y cumplimiento no corresponde

A 31 de diciembre de 2023

Periodo	2022	2023	Variación	% Austeridad	Meta	% Cumplimiento

Reporte Informe de la Subgerencia Administrativa y Financiera

O21202020080484110

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible de Planes de telefonía móvil

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía móvil	10%	10	\$ 10.058.316	10	\$ 6.387.899	55%	548%

Imagen N°2 gastos elegibles de Planes de Telefonía Móvil - Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia - enero a diciembre 2022 y 2023 e Informe de Austeridad de la Unidad reportado a SDH

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Hallazgo N°6 – Diferencia en el cálculo del indicado de los gastos legibles:

(OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se observó diferencia en el valor ejecutado y en los resultados de los indicadores de los gastos elegibles de Planes de Telefonía Móvil y Viajes, a su vez, los encabezados de cortes de periodo presentan septiembre 2023 cuando corresponde diciembre de 2023, ver imagen N°1 y 2 del informe, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.

Recomendación

Es pertinente que la Subgerencia Administrativa y Financiera como área que consolida la información para la construcción del informe Semestral de Austeridad del Gasto a la Secretaría Distrital de Hacienda, tenga la información detallada para el análisis respectivo que requiere este tipo de informe conforme a lo establecido el Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C que indica: en el Artículo 34. *“Funciones y responsabilidades. Para la elaboración del balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades y organismos distritales, se deberán establecer funciones y responsabilidades para la consolidación de la información, el análisis respectivo y la presentación, en cada una de sus fases, tanto el de la entidad como en el consolidado del sector, para el balance que deberá remitirse al Concejo de Bogotá, D.C., según lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 719 de 2018”* (subrayado fuera de texto) y Artículo 36 *“Transparencia en la información. En observancia a lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, las entidades y organismos descritas en el artículo primero del presente decreto deberán publicar en sus respectivas páginas web los informes relacionados con el gasto público y la gestión realizada sobre las medidas de austeridad implementadas. (...)”*.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera - SAF

Mediante CORDIS N° 2024IE5594 la SAF remitió respuesta extemporánea el 08 de abril de 2024, indicando:

“Teniendo en cuenta que acorde a la información presentada a la SHD quien actúa como cabeza de sector y consolidador para presentación ante el Concejo de Bogotá de las medidas de austeridad de la UAECD de la vigencia 2023, la Unidad no presentó cifras erróneas o diferentes a las reportadas en la ejecución presupuestal de enero a diciembre de las vigencias 2022 y 2023, de acuerdo a lo establecido en la Circular Conjunta No. 004 del 7 de Julio de 2022 que indica que los informes de austeridad deberán contemplar únicamente los rubros de funcionamiento asociados a los conceptos de que trata el Decreto Distrital 492 de 2019 y los valores deberán estar asociados únicamente a los giros de la apropiación vigente, sin incluir pagos efectuados con cargo a reservas presupuestales.

Insumo para reporte información SAF ejecución presupuestal vigencia 2022

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024

Doctora
ANA MARÍA CADENA
Secretaría Distrital de Hacienda
SHD
Carreca 30 25 90 Piso 6 Torre A - CAD
amcadena@shd.gov.co
Bogotá D.C.
Código Postal: 111311

Asunto: Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Vigencia 2023.

Respetado doctor:

En atención a lo indicado en el Decreto 492 del 15 de agosto del 2019 expedido por la Alcaldía Mayor en su Artículo No. 30 "Informes" y conforme a lo señalado en la Circular Conjunta No. 004 de julio de 2022 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Hacienda, nos permitimos adjuntar el informe de austeridad en el gasto y el seguimiento de austeridad en el gasto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, correspondientes a la vigencia 2023, para su respectiva consolidación como cabeza de sector.

Cordialmente,

LUIS JAVIER CLEVES GONZALEZ
Gerente de Gestión Corporativa

Anexo: Informe Plan de Austeridad del Gasto Público (38) folios, Registro Resultados Seguimiento Austeridad (libro de Excel)
Elaboró: Luz Adriana Vallejo Vargas/Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó: Víctor Alonso Tori es Poveda/Subgerente Administrativa y Financiera

Por lo anterior, muy respetuosamente se solicita retirar la conformación de hallazgo en su informe definitivo."

Conclusión OCI:

Se efectuó nuevamente la verificación y persisten diferencias, por lo anterior la OCI mantiene el **Hallazgo N°6**.

5.5. Informe Semestral de Austeridad del Gasto a la Secretaría Distrital de Hacienda - Artículo Trigésimo/ Resolución 0568 De 2022

Criterio: Informes. La Unidad presentará los informes semestrales que comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, ante la Secretaría Distrital de Hacienda quien como cabeza de sector deberá consolidar para reportar al Concejo de Bogotá. Los informes semestrales deberán contener como mínimo la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

información de los gastos elegibles y su correspondiente ejecución acumulada por semestre, además del cálculo de los indicadores de Austeridad y Cumplimiento medidos en pagos efectivos. En el segundo informe, se presentará además el acumulado total anual, de enero a diciembre. Adicionalmente, en el último informe se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal. La entrega del informe semestral por parte de la Unidad a la cabeza de sector tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral.

Situación Observada:

La Unidad realizó el reporte el 22 de enero de 2024, remitió “Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Vigencia 2023.” mediante CORDIS N° 2024EE3282, informando las metas y medidas adoptadas en cumplimiento de las disposiciones de Austeridad del Gasto Público correspondientes al segundo semestre de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Trigésimo/ Resolución 0568 De 2022.

5.6. Ejecución Presupuestal

Conforme al Decreto 571 del 14 de diciembre 2022 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”, la apropiación inicial del Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL 2023				
		Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
Ingresos				
O11	Ingresos Corrientes	37.139.000.000	-	37.139.000.000
O12	Recursos de Capital	100.000.000	-	100.000.000
Total Rentas e Ingresos		37.239.000.000	-	37.239.000.000
		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
Gastos				
O21	Gastos de Funcionamiento	-	67.004.510.000	67.004.510.000
O23	Inversión	37.239.000.000	13.760.036.000	50.999.036.000
Total Gastos e Inversiones		37.239.000.000	80.764.546.000	118.003.546.000

Cuadro N°26 Presupuesto UAECD 2023 – Fuente: Decreto de Presupuesto

5.6.1. Ejecución Presupuestal

La Ejecución Presupuestal de Funcionamiento e Inversión con fecha de corte 31 de diciembre de 2023, se ilustran en el siguiente cuadro:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Periodo:	A 31 de diciembre 2023					
Descripción / Fuente de Recursos	Apropiación Inicial	Modificación Acumulado	Apropiación Vigente	Compromisos Acumulados	Giros Acumulados Ppto	Saldo por Pagar
021 funcionamiento	67.004.510.000	1.066.064.000	68.070.574.000	66.557.796.964	63.502.318.969	3.055.477.995
VA-Recursos distrito	67.004.510.000	1.066.064.000	68.070.574.000	66.557.796.964	63.502.318.969	3.055.477.995
023 inversión	50.999.036.000	(2.462.000.000)	48.537.036.000	45.391.697.883	38.507.703.646	6.883.994.237
VA-Recursos distrito	13.760.036.000	3.983.778.432	17.743.814.432	17.703.606.920	16.692.495.914	1.011.111.006
VA-Administrados de libre destinación	6.565.554.000	(1.000.000.000)	5.565.554.000	3.889.326.525	2.875.090.073	1.014.236.452
VA-Convenios	30.573.446.000	(6.281.183.190)	24.292.262.810	22.963.359.681	18.104.712.902	4.858.646.779
RF-Administrados de libre destinación	100.000.000	-	100.000.000	-	-	-
PAS-Administrados de libre destinación	-	719.183.190	719.183.190	719.183.190	719.183.190	-
PAS-Otros Distrito	-	116.221.568	116.221.568	116.221.567	116.221.567	-
Total	118.003.546.000	(1.395.936.000)	116.607.610.000	111.949.494.847	102.010.022.615	9.939.472.232

Cuadro N°26 Ejecución Presupuestal – Fuente: SAF- BOGDATA

La Unidad no cuenta con un documento que describa las cuentas contables asociadas y/o homologadas con el o los rubros presupuestales relacionados con el gasto, lo que generará dificultad para identificar la correlación entre los mismos. Es de anotar que la orden de pago asocia el rubro presupuestal, pero en ocasiones se carga el rubro mayor y esta búsqueda no permite optimizar el tiempo de consulta y e identificación del sub rubro.

Lo anterior fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto IV trimestre de 2022” con la Oportunidad de Mejora OM-2023-020 en estado “PREPARACIÓN PLAN DE ACCIÓN”.

5.7. Análisis de Riesgos

Situación evidenciada:

El procedimiento GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN CONTABLE versión tiene asociado los siguientes riesgos asociados al presente informe:

Con relación al reporte de materialización de riesgos, se observó que, para el proceso de Gestión Financiera, en lo concerniente a los riesgos RG-GFI-4 “informes contables” y RG-GFI-5 “Asignación de costos y gastos a los productos finales y determinación del costo de venta mensual”, podría presentar la materialización de riesgo conforme las situaciones descritas en los numeral 5.1.1.3. Diferencia Horas extras, 5.1.1.5 Compensación de Vacaciones, 5.1.1.6 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Recomendación

Contemplar en el Mapa de Riesgos Institucional las situaciones observadas (Hallazgos y observaciones) en el presente informe con el fin de identificar riesgos y controles.

6. HALLAZGOS.

Se presenta a continuación la relación de hallazgos encontrados en la auditoría:

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
1	Hallazgo N°1 – Conciliación sin tomar información contable para sueldos de personal: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció que las conciliaciones de nómina con el área de Presupuesto y Subgerencia de Talento Humano no se realizan con saldos y movimientos contables. Lo anterior podría desatender lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, lo que podría materializar riesgo operativo y financiero.		X	Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”	Subgerencia de Talento Humano Y Subgerencia Administrativa y Financiera	Balance Limay y Conciliaciones de Nómina
2	Hallazgo N°2 – Diferencias en reportes de horas extras para un mismo periodo: (AC) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció diferencias en número y valor de las horas extras en dos reportes entregados por la Subgerencia de Talento Humano en fechas diferentes para el IV Trimestre de 2022. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, lo que materializa riesgo operativo y financiero.	X		Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”	Subgerencia de Talento Humano	Reportes de Horas Extras

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
3	Hallazgo N°3 – Registro cuenta contable errada al gasto: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció el registro del gasto de \$8.508.329.328 por concepto de Contratos de personal temporal con la Empresa HQ5 SAS en la subcuenta (510806) cuando corresponde a costos del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito. Lo anterior podría con lo descrito se podría desatender lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.		X	Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación	Subgerencia Administrativa y Financiera	Balance Limay
4	Hallazgo N°4 – Diferencia e Inconsistente de información en reportes de la STH: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, el reporte (nómina) proporcionado por la Subgerencia de Talento Humano para subcuenta 510812 denominada “Ajuste Beneficios a los Empleados a Largo Plazo” (\$4.438.011) presentó diferencia de -\$8.700.983 en el mes de diciembre de 2023 con relación al Rubro Presupuestal O2110103005 (\$13.138.994), el cual corresponde a error de clasificación. A su vez, la base de datos de los funcionarios “Beneficios_Recon_perman 2023” suministrada por está Subgerencia difiere de la reportada a Contabilidad. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)”, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento operativo y financiero.		X	Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”	Subgerencia de Talento Humano y Subgerencia Administrativa y Financiera	Reportes de la STH
5	Hallazgo N°5 – Ausencia de Registro Contable de Ingresos por Recuperaciones: (AC) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció a 31 de diciembre de 2023 la suma de \$468.535.520 registrados en la subcuenta 572081 denominada “Devoluciones de Ingresos” por concepto de reintegro de mayor valor girado a terceros, reembolsos de transferencias de nómina, reintegro de incapacidades entre otros que no son controlados y registrados contablemente para determinar el saldo a favor de la Tesorería Distrital. Lo anterior desatendiendo lo establecido en el numeral 2.1.1. Reconocimiento de la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación “Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (...)”, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información para determinar el total adeudado a la SDH-Tesorería Distrital, materializando riesgo de cumplimiento operativo y financiero.	X		Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación	Subgerencia Administrativa y Financiera	Balance Limay

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

No.	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
6	Hallazgo N°6 – Diferencia en el cálculo del indicado de los gastos legibles: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se observó diferencia en el valor ejecutado y en los resultados de los indicadores de los gastos elegibles de Planes de Telefonía Móvil y Viajes, a su vez, los encabezados de cortes de periodo presentan septiembre 2023 cuando corresponde diciembre de 2023, ver imagen N°1 y 2 del informe, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.		X	Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D. Artículo 34	Subgerencia Administrativa y Financiera	Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Vigencia 2023

6. INFORMACIÓN QUE NO FUE PROPORCIONADA

Información que no fue suministrada a la Oficina de Control Interno para su revisión y seguimiento desatendiendo lo dispuesto en la Resolución 167 de 2023 “Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y se dictan otras disposiciones”, literal h numeral 3 del anexo No. 1, respecto a “Tener acceso completo, libre y sin restricciones a los registros, propiedad y personal pertinentes, para llevar a cabo cualquiera de sus compromisos, sujeto a su responsabilidad de confidencialidad y salvaguarda de los registros e información”:

- Aclaración diferencia en el gasto y pasivo relacionado con la Bonificación por Servicios Prestados con relación al reporte de la STH con relación al gasto de Bonificación por Servicios Prestados, está situación fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023” con la con la No Conformidad NC-2023-018.
- Aclaración diferencia en el gasto de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, está situación fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023” con la Oportunidad de Mejora OM-2023-018.
- Aclaración diferencia relacionadas con Viáticos y Gastos de Viaje, está situación fue objeto de Hallazgo en el “Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto I trimestre de 2023” Oportunidad de Mejora OM-2023-019
- No fueron remitidas las conciliaciones por concepto de Incapacidades.
- No fue suministrado por parte de la SAF el detalle de los valores registrados en la 511174 “Asignación de Bienes y Servicios” por la suma de \$31.308.000 para el III Trimestre de 2023 vía Teams el 28 de noviembre de 2023 y vía correo electrónico el 06 de diciembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- f. Pendiente aclarar si fueron pagados los Bono navideño teniendo en cuenta que se indica que si fueron emitidos en el “Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Vigencia 2023” remitido a la Secretaria Distrital de Hacienda el 22 de enero de 2024 con el CORDIS 2024EE3282. (5.1.1.9.4)
- g. El Plan de Austeridad del periodo 2023 mantuvo como “GASTO ELEGIBLE OBJETO DE AUSTRERIDAD” la Telefonía celular con el compromiso de reducción del 10%. No obstante, para el mes de octubre y diciembre el cargo fue de \$83.870 y \$75.832 respectivamente, pendiente aclarar por parte de la SAF. (5.2.2.1.2)
- h. Pendiente aclarar diferencias identificadas en la amortización detallada de los gastos intangibles para cada mes del trimestre evaluado las cuales están subcuenta 511165. (5.2.8)
- i. Pendiente entrega de resolución del mes de diciembre 2023 por parte de la Subgerencia de Talento Humano en la certifican los días trabajados para los gastos de Contratos de Aprendizaje (5.2.9) falta la de diciembre

7. CONCLUSIÓN

A partir del Informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto IV Trimestre de 2023 de la UAECD, se observó el cumplimiento de la Resolución 0568 de 2022 y Decreto 492 de 2019, no obstante, es susceptible de mejorar con la ejecución de las acciones de mejora que se encuentran en proceso de implementación, así como de las recomendaciones y hallazgos del presente informe.

8. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la Subgerencia de Talento Humano como área fuente de información, establecer controles operativos como es el caso de verificación aritmética y confirmación de saldos con el aplicativo contable LIMAY (SAF-Contabilidad).
2. Reiteramos la importancia de establecer como actividad de control una única base de datos de Incapacidades, garantizando que la información no presenta modificaciones y que cada uno de los registros por este concepto sean coherentes con las diferentes fuentes de información y cuenten con los soportes idóneos de liquidación, gestión y pago.
3. Efectuar seguimiento y motivar a los funcionarios a disfrutar de sus periodos de vacaciones con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el concepto 283501 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

4. Como herramienta de seguimiento y control, se reitera que las áreas que participan en el proceso transversal, depuren y concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en contabilidad y presupuesto con el fin de generar información completa y confiable.
5. Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, efectuar la reclasificación del gasto y establecer controles que permitan identificar y realizar oportunamente la clasificación de los hechos económicos cómo es el caso de realizar verificación periódica a las variaciones de cuenta contable.
6. Como herramienta de seguimiento y control (5.2.3.1.2), se reitera:
 - a. Actualizar la resolución para incorporar los planes que tienen actualmente “paquete cerrado de \$60.000”, teniendo en cuenta que los parámetros que se tiene la Unidad actualmente son de cumplimiento normativo.
 - b. Validar la asignación de las líneas telefónicas a los Proyectos GO Catastral, teniendo en cuenta en su mayoría son contratistas y por ende no están catalogados como servidores públicos conforme al Concepto 66961 de 2015 DAFP. A su vez, según el reporte suministrado para el I trimestre 2023 revisar con el fin de que sea consistente con los valores que son cargados en las cuentas del costo.
7. Establecer mecanismos de control que permitan atender con celeridad y oportunidad los requerimientos de información realizados por la Oficina de Control Interno con fin de que no se afecte el desarrollo de sus funciones y labor de auditoria que adelanta la OCI.
8. Se reitera la importancia de tener en cuenta las recomendaciones de la OCI en cuanto a la reclasificación de los registros que se identifican en cuentas contables que no se relaciona con los hechos económicos y establecer controles que permitan identificar y realizar oportunamente la clasificación de los hechos económico cómo es el caso de realizar verificación periódica a las variaciones de cuenta contable. (5.1.1.11)
9. Establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas, teniendo en cuenta que en verificación del presente informe se evidencias que las formuladas no son efectivas, excepto para la NC-2023-020:
 - OM-2023-017 Horas Extras (5.1.1.4)
 - NC-2023-005 Personas con Discapacidad (5.1.1.5)
 - NC-2023-018 Bonificación por Servicios Prestados (5.1.1.6)
 - PDA-2022-105 y NC-2023-019 Incapacidades (5.1.1.7)
 - NC-2023-081 Compensación por Vacaciones (5.1.1.8)
 - OM-2023-018 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos (5.1.1.9)
 - NC-2023-020 Dotación y Suministro a Trabajadores (5.1.1.10) recomendación sui es efectiva

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- OM-2023-019 Viáticos y Gastos de Viaje (5.2.3)
 - NC-2023-008 Topes Suministro de Combustibles (5.2.7.1)
 - OM-2023-020 asociadas y/o homologadas (5.)
10. Establecer controles para que las listas de entrega de dotación se firmen y se registre la fecha de recibido e incluir el bono entregado a qué tipo de dotación corresponde. (5.1.1.10)
11. Efectuar el control y registro y/o reclasificación al costo del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito para los consumos de combustible y mantenimiento (incremento del 20,09% periodo 2023 \$222.701.643) de los vehículos que prestaron este servicio. Lo anterior conforme a lo indicado por la Unidad en el Informe de austeridad del gasto Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - Vigencia 2023 remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda el pasado 22 de enero de 2024 "(...) los gastos por concepto de consumo de combustible y mantenimiento se aumentaron en comparación con el año anterior, ya que los vehículos se encontraban trabajando con normalidad en la ciudad y viajan como apoyo a los territorios donde la Unidad cumple sus funciones de gestor y operador catastral (...)" (5.2.7.1)
12. Es pertinente que la Subgerencia Administrativa y Financiera como área que consolida la información para la construcción del informe Semestral de Austeridad del Gasto a la Secretaría Distrital de Hacienda, tenga la información detallada para el análisis respectivo que requiere este tipo de informe conforme a lo establecido el Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C que indica: en el Artículo 34. "Funciones y responsabilidades. *Para la elaboración del balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades y organismos distritales, se deberán establecer funciones y responsabilidades para la consolidación de la información, el análisis respectivo y la presentación, en cada una de sus fases.*"

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Bibiana Stella Tíjaro Sánchez, Profesional Contratista OCI

Revisó: Luis Andrés Álvarez Contratista OCI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

